

Informe sobre el Sistema de Educación Superior Universitaria del Perú

**Pontificia Universidad Católica del Perú
Universidad Peruana Cayetano Heredia
Universidad de Lima**

Lima, Junio 2009

Presentación

El presente informe ha sido elaborado en el marco del proyecto Alfa III- “Aseguramiento de la Calidad: Políticas Públicas y Gestión Universitaria” coordinado por el Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA con el patrocinio de la Unión Europea.

El equipo de trabajo responsable fue integrado por el Dr. Manuel Rodríguez Castro, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, coordinador nacional del presente proyecto; el Ing. Jorge Zegarra Pellanne, de la Pontificia Universidad Católica del Perú; la Ing. Bertha Díaz Garay y el Lic. Aldo Motta Ferreccio de la Universidad de Lima y el Ing. Jorge Cuadros Blas como asesor experto.

Lima, junio del 2009

Índice

- 1. Sistema de Educación Superior.
 - 1.1 Datos Generales del País y sus Sistemas de Educación
 - 1.1.1 Población
 - 1.1.2 Economía y Desarrollo
 - 1.1.2-A Producto bruto interno.
 - 1.1.2-B Presupuesto del sector educación.
 - 1.1.2-C Presupuesto de las universidades públicas.
 - 1.1.3 Sistema del Gobierno Peruano.
 - 1.1.4 Sistema de Educación (Framework).
 - 1.1.4.1 El Sistema de educación en el Perú.
 - 1.1.4.2 Normativas.
 - 1.1.4.3 Número de centros educativos.
 - 1.1.4.4 Docentes.
 - 1.1.5 Población Estudiantil
 - 1.1.6 Acceso y Equidad
 - 1.1.6.1 Modalidades de ingreso al pregrado.
 - 1.1.6.2 Modalidades de oferta en la educación superior universitaria.
 - 1.1.6.3 Matrícula universitaria por género.
 - 1.1.7 Estructura Institucional de la Educación Superior Universitaria.
 - 1.2 Gobierno y Gestión de las Universidades
 - 1.2.1 Gobierno del sistema de educación superior a nivel del gobierno central y de las regiones y provincias.
 - 1.2.2 Formas institucionales de gobierno y gestión de las universidades públicas y de las universidades privadas.
 - 1.2.3 Normativa y procedimientos que rigen la conformación del gobierno en las universidades.
 - 1.2.4 Estructura académica de las universidades.
 - 1.3 Acceso a la Educación Superior
 - 1.3.1 Caracterización
 - 1.3.2 Principales Indicadores
 - 1.3.2-A Evolución de la matrícula universitaria y superior no universitaria.
 - 1.3.2-B Distribución de la matrícula de educación superior por quintil de ingreso per cápita familiar.

- 1.3.2-C Cobro de aranceles y financiamiento.
- 1.4 Resultados de la Educación Superior
 - 1.4.1 Caracterización
 - 1.4.2 Principales Indicadores
 - 1.4.2-A Tiempo promedio de titulación (graduación).
 - 1.4.2-B Eficacia terminal promedio de la educación superior.
 - 1.4.2-C Número total de graduados y titulados de carreras universitarias.
 - 1.4.2-D Número de graduados y titulados de la educación superior universitaria por año, provenientes de instituciones públicas y privadas.
 - 1.4.2-E Número de titulados universitarios según áreas del conocimiento.
 - 1.4.2-F Número de titulados en cada institución
 - 1.4.2-G Empleabilidad y colocación
- 1.5 Financiamiento del Sistema de Educación Superior
 - 1.5.1 Esquema nacional de financiamiento de la educación superior universitaria.
 - 1.5.2 Recursos de fuentes públicas y privadas destinados a las instituciones de Educación Superior Universitaria.
 - 1.5.3 Modalidades de asignación de los recursos públicos a las universidades públicas.
 - 1.5.4 Descripción y cuantificación de los “otros ingresos” de las universidades públicas.
 - 1.5.5 Modalidades de financiamiento a las universidades.
 - 1.5.6 Financiamiento público de universidades privadas.
- 1.6 Políticas de Educación Superior que incidan sobre la Calidad
 - 1.6.1 Políticas de Financiamiento.
 - 1.6.2 Otras políticas.
- 2 Sistema de Aseguramiento de la Calidad
 - 2.1 Evolución histórica de los procesos de aseguramiento de la calidad.
 - 2.1.1 Antecedentes Históricos
 - 2.1.2. Inicios del aseguramiento Interno de la calidad.
 - 2.1.3 Inicios del aseguramiento externo de la calidad
 - 2.1.4 La Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME).
 - 2.1.5 El Consorcio de Universidades
 - 2.2 Caracterización del esquema nacional vigente de aseguramiento de la Calidad

- 2.2.1 Aseguramiento Interno de la Calidad
- 2.2.2 La Asamblea Nacional de Rectores-ANR como promotora de aseguramiento interno de la calidad
- 2.2.3 Aseguramiento externo de la Calidad: Organismos oficiales
- 2.2.4. El Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU
- 2.2.5 El sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE
- 2.2.6 Aseguramiento externo de la Calidad: Otros organismos
- 2.2.7 Resumen de acciones de aseguramiento externo de la Calidad
- 2.3 Propósitos del/los proceso/s de aseguramiento de la calidad
- 2.3.1 Autorización inicial de Universidades (CONAFU)
- 2.3.2 Acreditación de carreras, universidades y postgrado (CONEAU)
- 2.4 Normativa, funciones, procedimientos y prácticas de las instancias responsables del aseguramiento de la calidad.
- 2.4.1 El CONAFU
- 2.4.2 El CONEAU
- 2.5 Relación con los órganos de gobiernos.
- 2.6 Vinculación con mecanismos internacionales de aseguramiento de la calidad
- 3.0 Análisis de la Educación superior y los procesos de aseguramiento de la calidad.
- 3.1 Resultados esperados de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- 3.2 Hipótesis de trabajo acerca de los efectos que podrían observarse en las IES como consecuencia de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- 3.3 Criterios para la selección de una muestra de IES para medir el impacto de procesos de Aseguramiento de la calidad.
- 4.0 Bibliografía.
- 5.0 Anexos.

Lista de Gráficos

- Gráfico N° 1: Población Censada y Tasa de Crecimiento Promedio Anual (1940 – 2007).
- Gráfico N° 2: Evolución de la Densidad Poblacional (hab/km²) / (1940 – 2007).
- Gráfico N° 3: Población por Rango de Edades según (1981 – 2007).
- Gráfico N° 4: Evolución de la Población Urbana y Rural (1940 – 2007).
- Gráfico N° 5: Producto Bruto Interno-Variación % Anual (2002 – 2008).
- Gráfico N° 6: Gasto por Estudiante en instituciones Educativas Públicas 2007.
- Gráfico N° 7: PBI y Presupuesto de las Universidades Públicas (2004-2008).
- Gráfico N° 8: Evolución del Presupuesto de las Universidades Públicas en millones de dólares (2004 – 2008).
- Gráfico N° 9: Número Total de Docentes Universitarios (2004-2007).
- Gráfico N° 10: Porcentaje de Docentes Nombrados y Contratados (2004-2007).
- Gráfico N° 11: Nivel Académico del Personal Docente (2006-2007).
- Gráfico N° 12: Población Censada de 15 y más años de edad, según nivel de educación alcanzado (1940 al 2007).
- Gráfica N° 13: Ingresantes al Pregrado por Modalidad de Ingreso (2007).
- Gráfico N° 14: Modalidades de oferta: Pregrado y Posgrado (junio 2009).
- Gráfico N° 15: Proporción de Matriculados según Género (2004 – 2007).
- Gráfico N° 16: Evolución del Número Total de Universidades (1996 – 2007).
- Gráfico N° 17: Número de universidades según tipo de Ley (2007).
- Gráfico N° 18: Cantidad de carreras profesionales por áreas de conocimiento. Clasificación de la OECD (2007).
- Gráfico N° 19: Matrícula Superior no Universitaria y Universitaria (2004 – 2007).
- Gráfico N° 20: Matrícula Universitaria por Área de Conocimientos (2005-2007).
- Gráfico N° 21: Matrícula Universitaria por Área de conocimientos y Tipo de Universidad (2005 al 2007).
- Gráfico N° 22: Matrícula Universitaria según Rango de Edad (2005 - 2007).
- Gráfico N° 23: Matrícula Universitaria según Rango de Edad y Tipo de Universidad (2005 al 2007).
- Gráfico N° 24: Eficacia Terminal Promedio: Educación Primaria, Secundaria, Superior no Universitaria y superior Universitaria de la Educación en el Perú
- Gráfico N° 25: N° Total de Graduados y Titulados de Pregrado (2004 – 2007).
- Gráfico N° 26: Evolución de N° de Graduados y Titulados por Tipo de Universidad (2005 – 2007).
- Gráfico N° 27: Evolución del N° de Titulados según Área de Conocimiento (2005 – 2007).

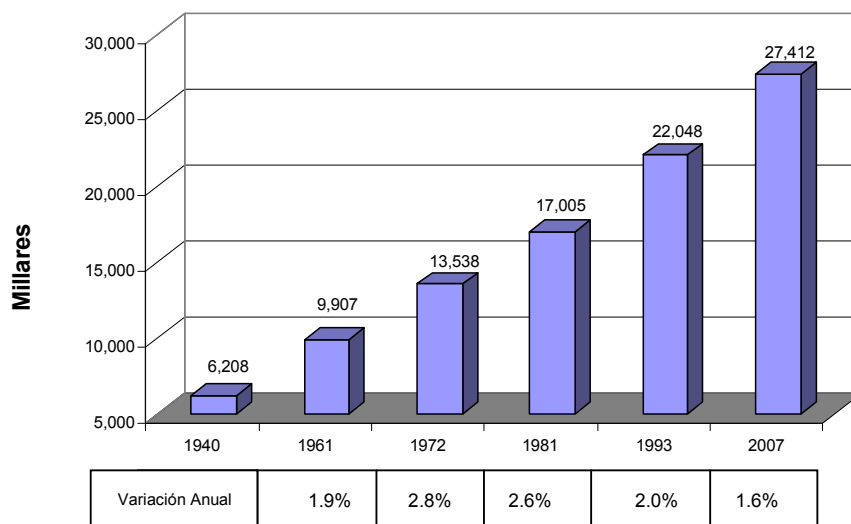
Lista de Tablas

- Tabla N° 1: Población de Analfabetos de 15 años a más (1993 – 2007).
- Tabla N° 2: Presupuesto del Sector Educación. (2004 – 2008)
- Tabla N° 3: Presupuesto de las Universidades Públicas (2004 – 2008).
- Tabla N° 4: Número de Centros Educativos, Centros de Educación no Universitaria y Universitaria (2004-2007).
- Tabla N° 5: Matriculados Educación Primaria, Secundaria, Superior no Universitaria y Superior Universitaria (2004 – 2007).
- Tabla N° 6: Matriculados de Instituciones universitarias y no universitarias - Variación anual (2004 – 2007).
- Tabla N° 7: Cobertura por Nivel Educativo (2007).
- Tabla N° 8: Tasa de Admisión por Tipo de Universidad (2004 al 2007).
- Tabla N° 9: Aranceles por Tipo de Universidad.
- Tabla N° 10: Carreras más Demandadas por los Postulantes al Sistema Universitario (2006).
- Tabla N° 11: Esquema Nacional de Financiamiento de la Educación Superior
- Tabla N° 12 : Financiamiento de la Educación Superior (2004 – 2007).
- Tabla N° 13: Actividades de Aseguramiento Interno y Externo de la Calidad
- Tabla N° 14: Población Censada y Tasa de Crecimiento Promedio Anual (1940 – 2007).
- Tabla N° 15 Evolución de la Densidad Poblacional (hab/km²), según censos, 1940 – 2007
- Tabla N° 16: Población por Rango de Edades (1981 – 2007).
- Tabla N° 17: Evolución de la Población Urbana y Rural (1940 – 2007).
- Tabla N° 18: Producto Bruto Interno-Variación % Anual (2002 – 2008)
- Tabla N° 19: Gasto por Estudiante en Instituciones Educativas Públicas (2007).
- Tabla N° 20: PBI y presupuesto de las Universidades Públicas (2004-2008).
- Tabla N° 21: Evolución del Presupuesto de las Universidades Públicas en millones de dólares (2004 – 2008).
- Tabla N° 22: Número Total de Docentes Universitarios (2004-2007)
- Tabla N° 23: Porcentaje de Docentes Nombrados y Contratados (2004-2007).
- Tabla N° 24: Nivel Académico del Personal Docente (2006-2007).
- Tabla N° 25: Población Censada de 15 y más años de edad, según nivel de educación alcanzado (1940- 2007).
- Tabla N° 26: Ingresantes al Pregrado por Modalidad de Ingreso (2007).
- Tabla N° 27: Modalidades de oferta: Pregrado y postgrado (Junio 2009).
- Tabla N° 28: Proporción de Matriculados según Género (2004-2007).

- Tabla N° 29: Evolución del Número Total de Universidades (1990 al 2007).
- Tabla N° 30: Número de universidades según tipo de Ley (2007).
- Tabla N° 31: Cantidad de carreras profesionales por áreas de conocimiento. Clasificación de la OECD (2007).
- Tabla N° 32: Matrícula Superior no Universitaria y Universitaria (2004 -2007).
- Tabla N° 33: Matrícula Universitaria por Área de Conocimientos (2005-2007).
- Tabla N° 34: Matrícula Universitaria por Área de Conocimientos y Tipo de Universidad. (2005-2007)
- Tabla N° 35: Matrícula universitaria según rango de edad (2005-2007).
- Tabla N° 36: Matrícula Universitaria según Rango de Edad y Tipo de Universidad (2005-2007).
- Tabla N° 37: Total de Graduados y Titulados de Pregrado (2004 – 2007).
- Tabla N° 38: Evolución de N° de Graduados y Titulados por Tipo de Universidad (2005 – 2007).
- Tabla N° 39: Evolución del N° de Titulados según Área de Conocimiento (2005 – 2007).
- Tabla N° 40: Autoevaluación con fines de mejora de Universidades Públicas
- Tabla N° 41: Autoevaluación con fines de mejora de Universidades Privadas
- Tabla N° 42: Acreditación de carreras profesionales ante organismos nacionales – Universidades Públicas
- Tabla N° 43: Acreditación de carreras profesionales ante organismos nacionales – Universidades Privadas
- Tabla N° 44: Acreditación de carreras profesionales ante organismos internacionales
- Tabla N° 45: Acreditación de Universidades ante organismos internacionales
- Tabla N° 46: Certificación Internacional a la Calidad
- Tabla N° 47: Certificación ISO 9000
- Tabla N° 48: Certificación ISO 17025 de laboratorios
- Tabla N° 49: Número de Titulados por Institución de Universidades Públicas
- Tabla N° 50: Número de Titulados por Institución de Universidades Privadas

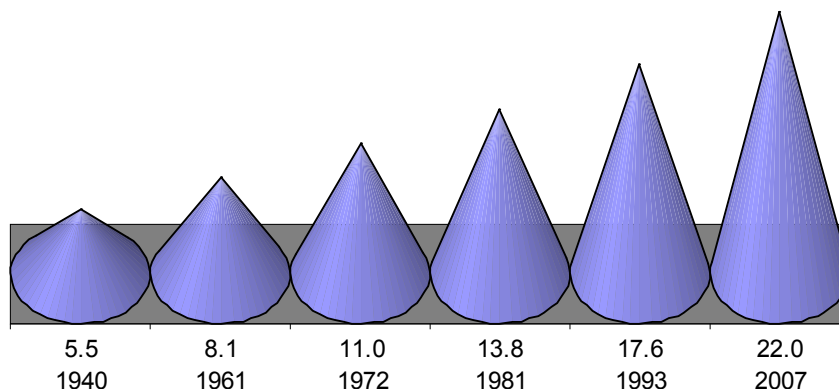
1. Sistema de Educación Superior.
1.1 Datos Generales del País y sus Sistemas de Educación.
1.1.1 Población

Gráfico N° 1: Población Censada y Tasa de Crecimiento Promedio Anual (1940-2007).



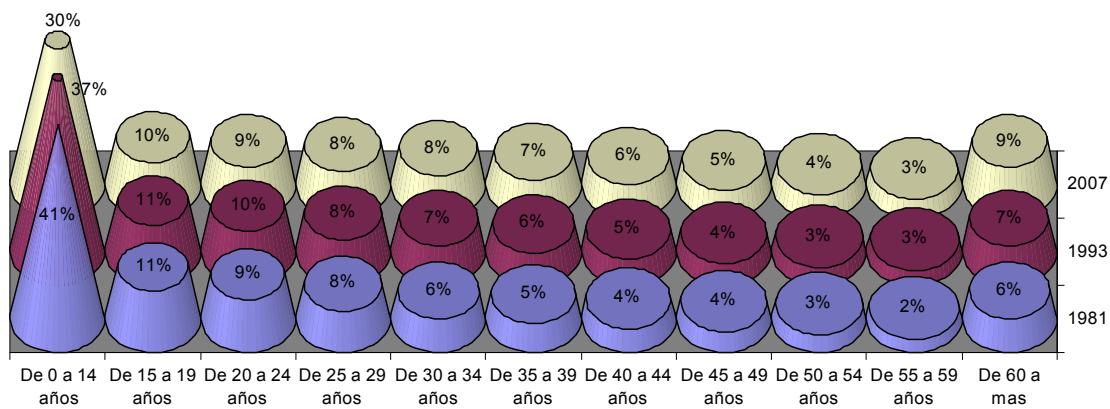
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007.

Gráfico N° 2: Evolución de la Densidad Poblacional (hab./Km²) (1940-2007).



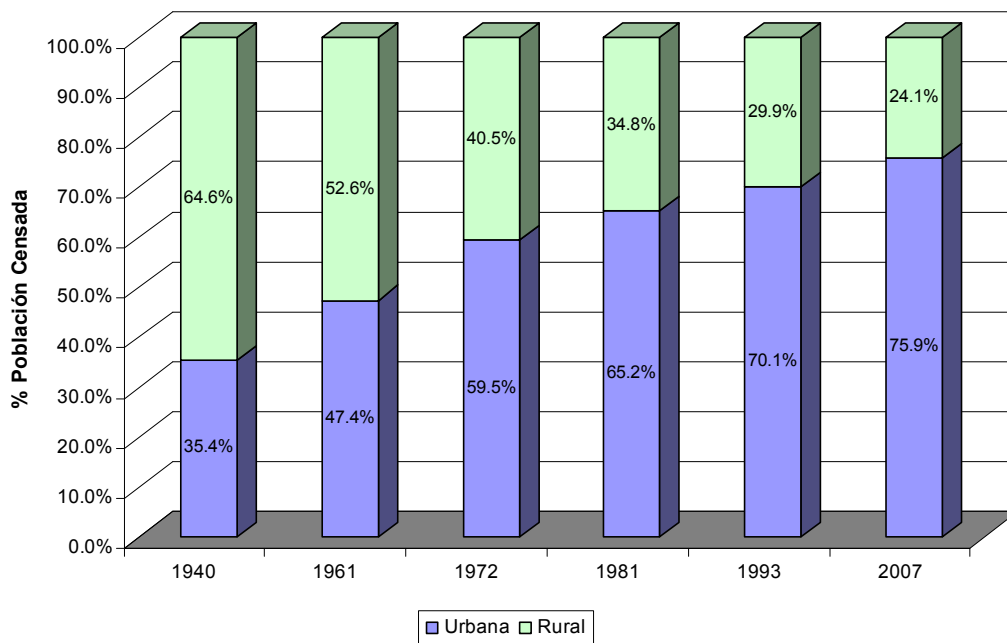
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007.

Gráfico N° 3: Población por Rango de Edades (1981-2007).



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1981, 1993 y 2007.

Gráfico N° 4: Evolución de la Población Urbana y Rural. (1940-2007)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007

Tabla N° 1: Población de Analfabetos de 15 años a más. (1993 – 2007)

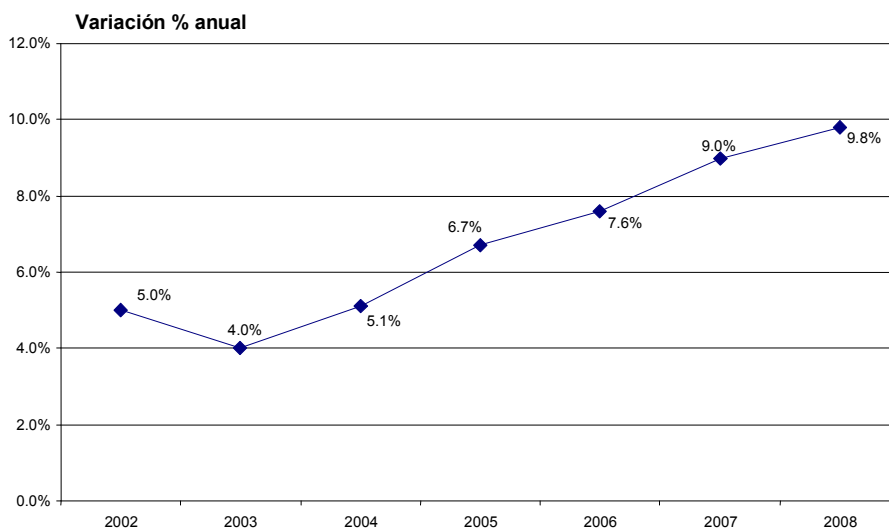
	Censo 1993		Censo 2007	
	Población analfabeta 1/	% de analfabetismo	Población analfabeta 1/	% de analfabetismo
Total 1/	1,784,281	12.8%	1,359,558	7.1%
Hombre	487,113	7.1%	336,270	3.6%
Mujer	1,297,168	18.3%	1,023,288	10.6%
Urbana	683,841	6.7%	548,790	3.7%
Rural	1,100,440	29.8%	810,768	19.7%

1/ Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo.
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

1.1.2 Economía y Desarrollo

1.1.2-A Producto bruto interno

Gráfico N° 5: Producto Bruto Interno-Variación % Anual (2002-2008).



FUENTE: INEI Información del Índice Mensual de la Producción Nacional

1.1.2-B Presupuesto del sector educación

El presupuesto nacional de la república 2008 se divide en varios sectores, correspondiendo al sector 10 la Educación, la cual a su vez se subdivide en funciones, según:

Sector 10: Educación	
Identificador	Función
05	Protección y Previsión Social
06	Comunicaciones
09	Educación y Cultura

11	Industria, Comercio y Servicios
14	Salud y Saneamiento

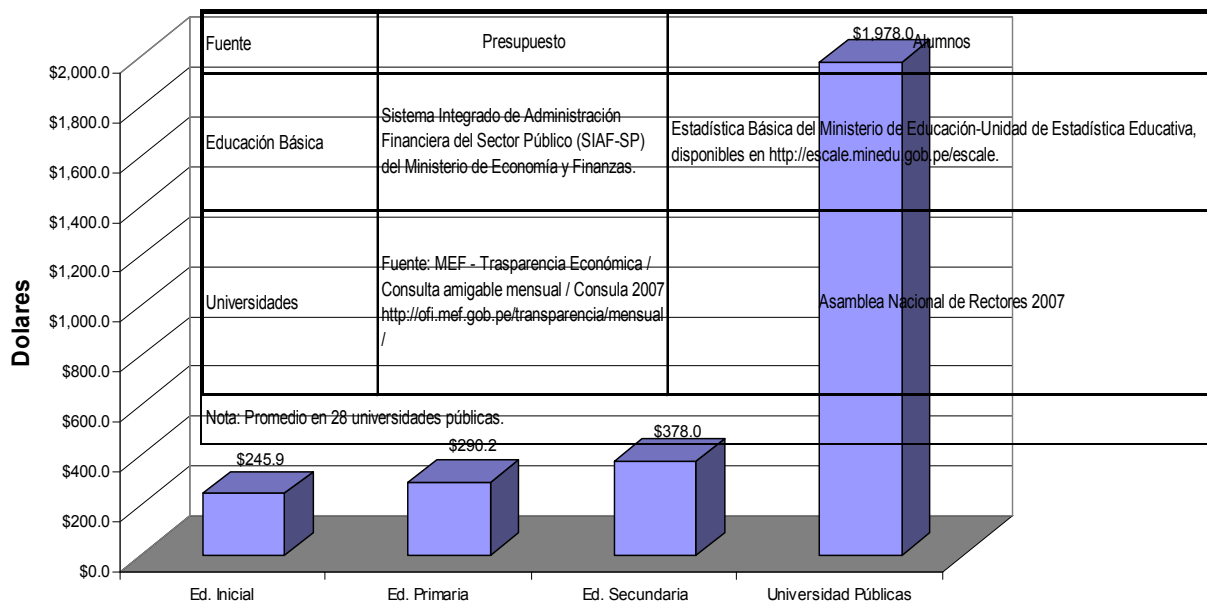
Para nuestro caso, la función 09: educación y cultura es la más representativa y se subdivide en los siguientes programas:

Sector 10: Educación	
Función 09: Educación y cultura	
Identificador	Programa
026	Educación Inicial
027	Educación Primaria
028	Educación Secundaria
029	Educación Superior
031	Educación especial
Otros	Cultura, Deportes, infraestructura educativa, etc.

Tabla N° 2: Presupuesto del Sector Educación. (Millones de dólares) (2004 – 2008)

	Presupuesto en Millones de dólares corrientes									
	2004		2005		2006		2007		2008	
Presupuesto Total de la Republica	\$12,066		\$15,104		\$16,720		\$23,006		\$31,306	
Sector 10: Educación	\$1,031	8.5%	\$1,211	8.0%	\$1,380	8.3%	\$1,733	7.5%	\$2,170	6.9%
Función 09: Educación y Cultura	\$820	100.0%	\$994	100.0%	\$1,162	100.0%	\$1,496	100.0%	\$1,915	100.0%
Programa										
026: Educación Inicial	\$41	4.9%	\$43	4.3%	\$51	4.4%	\$64	4.3%	\$77	4.0%
027: Educación Primaria	\$151	18.4%	\$154	15.5%	\$233	20.1%	\$319	21.3%	\$494	25.8%
028: Educación Secundaria	\$178	21.7%	\$218	21.9%	\$213	18.3%	\$262	17.5%	\$257	13.4%
029: Educación Superior	\$315	38.4%	\$408	41.1%	\$436	37.5%	\$552	36.9%	\$649	33.9%
Otros	\$135	16.5%	\$171	17.2%	\$229	19.7%	\$300	20.0%	\$439	22.9%
Fuente: MEF - Transparencia Económica / Consulta amigable mensual / Consulta de ejecución de gastos del 2004 al 2008 http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/mensual/ Nota: Cifras en millones de dolares, PIM (presupuesto institucional modificado) Nota: Otros Programas incluye: Ciencia y tecnología, asistencia a educandos, educación especial, infraestructura educativa, etc Tipo de Cambio promedio anual: 2004 (3.4); 2005 (3.3); 2006 (3.3); 2007 (3.1); 2008 (2.9).										

Gráfico N° 6: Gasto por Estudiante en Instituciones Educativas Públicas (2007).

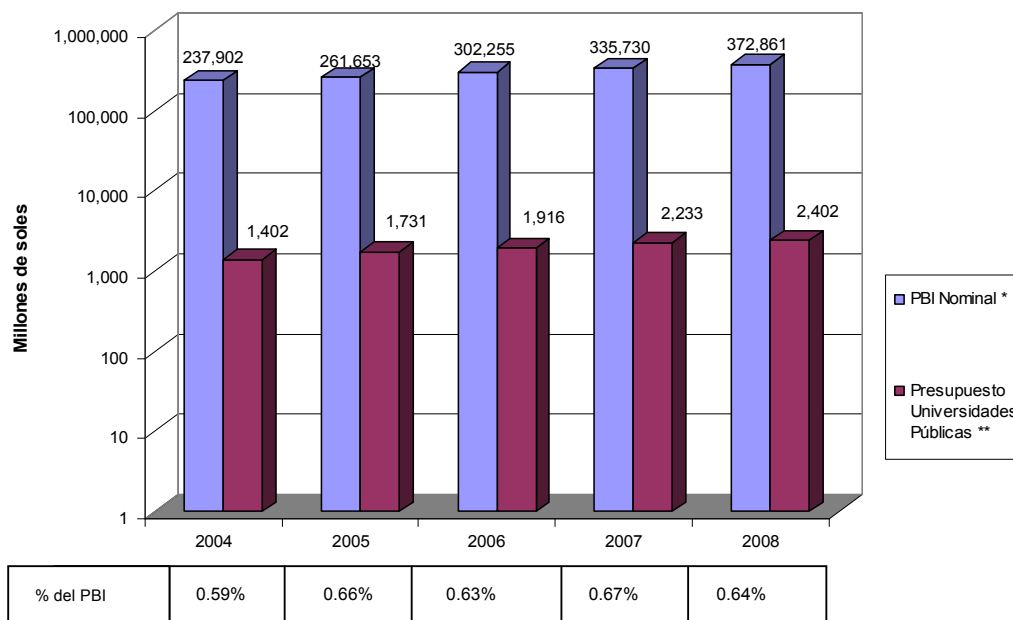


1.1.2-C Presupuesto de las universidades públicas

Tabla N° 3.: Presupuesto de las Universidades Públicas en miles de dólares (2004 – 2008).

	Millones de Dólares				
	2004	2005	2006	2007	2008
N° de Universidades Públicas	31	34	34	34 *	35
Presupuesto Inicial Modificado (PIM) en millones de dólares corrientes	412	524	580	720	828
Variación % Anual		21.4%	9.7%	19.4%	13.01%
Función 09 Educación y Cultura / Programa 029 - Ed. Superior					
0005 Supervisión y coordinación superior	4.0%	5.5%	0.0%	0.0%	0.0%
Sub Programa 0024 Investigación	3.3%	3.0%	3.2%	3.7%	4.1%
Sub Programa 0076 Sup Universitaria	52.2%	48.8%	48.4%	48.7%	46.2%
Sub Programa 0077 Posgrado	2.2%	3.2%	3.4%	3.0%	2.8%
Sub Programa 0079 extensión Universitaria	1.2%	1.1%	1.0%	1.2%	1.4%
Sub Programa 080 Infraestructura	8.1%	12.1%	15.1%	16.3%	16.9%
* * Función 05: Protección y Previsión Social + Función 14: Salud y Saneamiento	29.1%	26.3%	28.9%	27.1%	28.6%
TOTAL del PIM	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente: MEF - Transparencia Económica / Consulta amigable mensual / Consulta de ejecución de gastos del 2004 al 2008 http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/mensual/ * La ANR para el 2007 reporta 35 universidades públicas incluyendo la nueva Universidad Nacional de Moquegua. El MEF no la incluye para el 2007 por cuestiones presupuestales.					

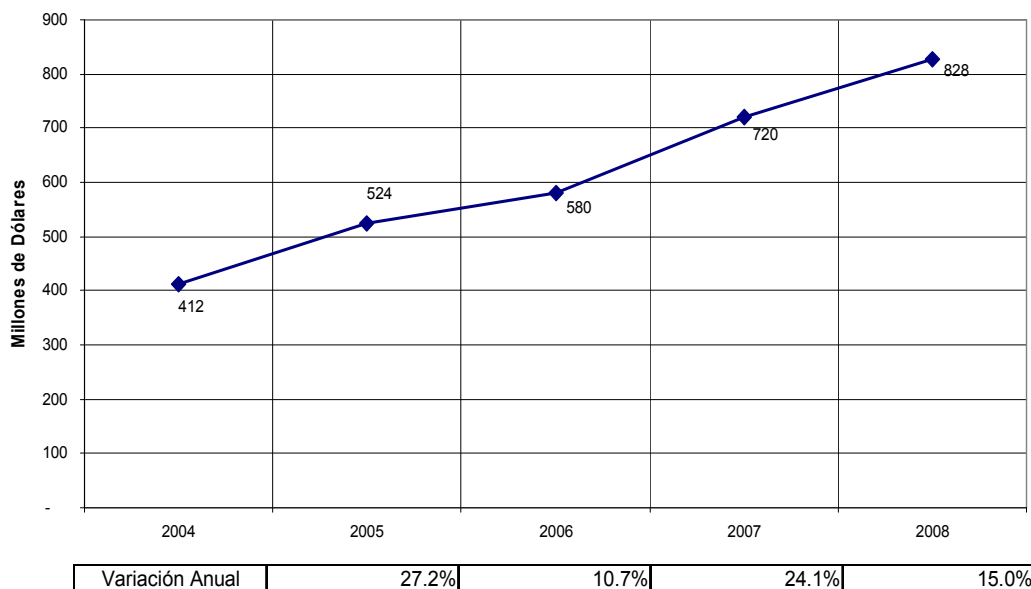
Gráfico N° 7: PBI y presupuesto de las Universidades Públicas (2004-2008).



* Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

** Fuente: MEF - Transparencia Económica / Consulta amigable mensual / Consulta de ejecución de gastos.

Gráfico N° 8: Evolución del Presupuesto de las Universidades Públicas en millones de dólares (2004 – 2008).



Fuente: MEF - Transparencia Económica / Consulta amigable mensual / Consulta de ejecución de gastos del 2004 al 2008

<http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/mensual/>

1.1.3 Sistema de Gobierno Peruano

El Poder Ejecutivo está constituido por el Presidente, quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado. El simboliza y representa los intereses permanentes del país. A su vez, como Jefe de Gobierno, es quien dirige la política gubernamental, respaldado por la mayoría político-electoral.

En el régimen presidencial, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo son elegidos por sufragio popular.

El sistema presidencial es una forma de gobierno representativa, donde los poderes del Estado están separados en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Siendo cada uno de ellos autónomo e independiente.

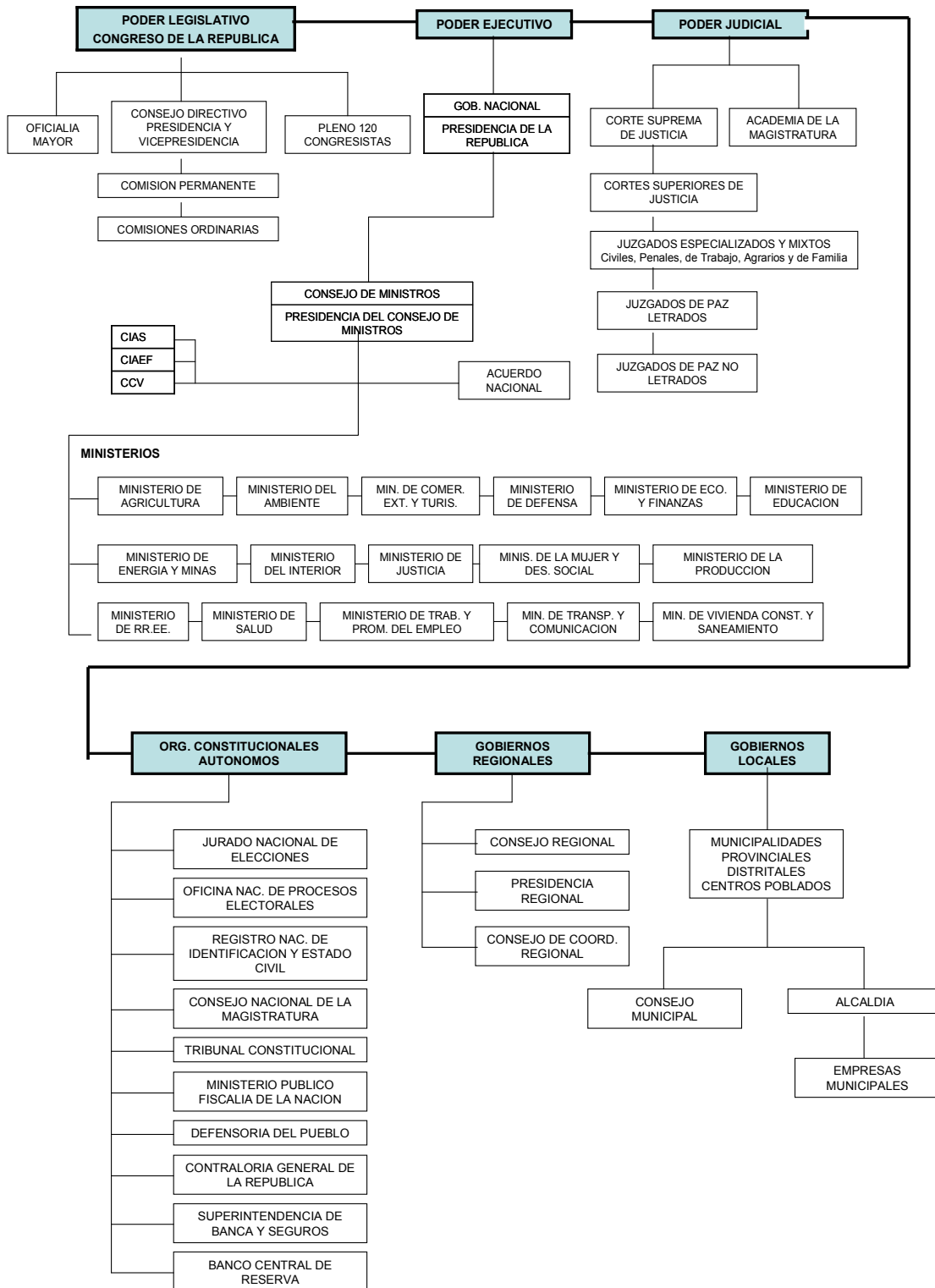
Poder Ejecutivo consta del Presidente y dos Vice - Presidentes 16 ministros:

El poder legislativo consta de un Parlamento unicameral con 120 miembros Actualmente el Perú cuenta con 25 regiones y 24 departamentos mas la Provincia constitucional del Callao.

La Constitución Política del Perú, en el capítulo XIV, artículo N° 189, dice:

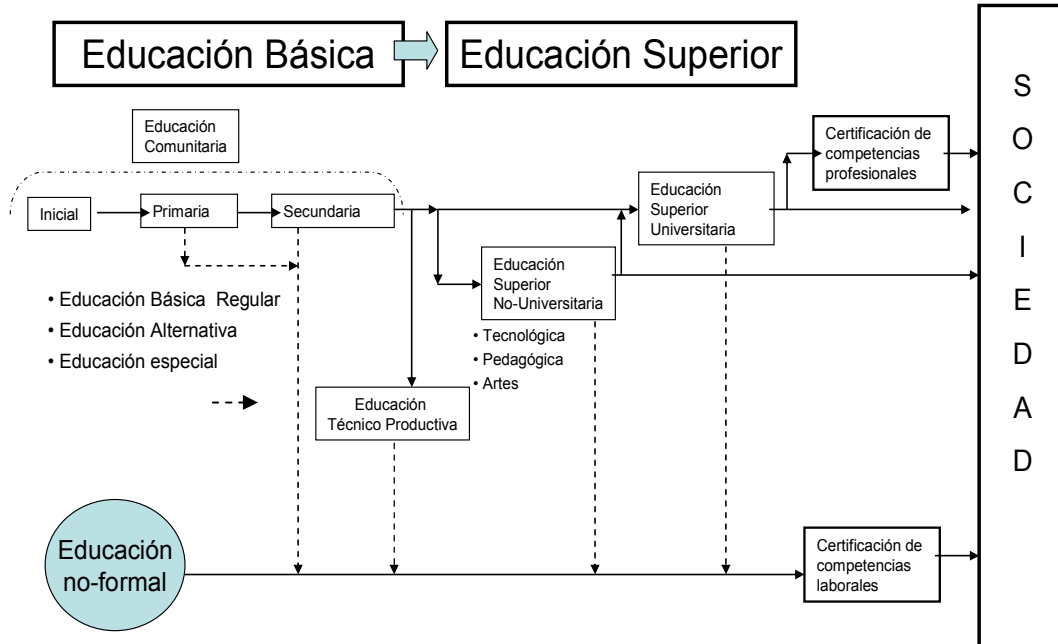
“El territorio de la República se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos. En las regiones ejerce el gobierno el presidente de región, es así que la administración no está centrada sólo en la capital y cada gobierno regional puede tomar sus propias decisiones.

Organización del Estado Peruano



1.1.4 Sistema de Educación (Framework)

1.1.4.1 Sistema de educación en el Perú



La educación en el Perú es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

El sistema general comprende dos etapas:

a) La educación básica: Es obligatoria, y cuando la imparte el estado es gratuita. Esta orientada al desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades, el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores para actuar eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad y

Se imparte en los siguientes niveles:

- Educación inicial (1 año)
- Educación primaria (5 años)
- Educación secundaria (5 años)

Se definen las siguientes modalidades:

- Educación básica regular (periodos, horarios normales)

- Educación alternativa (periodos, horarios especiales en -particular para adultos)
- Educación especial (para discapacitados)

La educación básica también comprende la educación comunitaria que es una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas de cualquier etapa, nivel o modalidad, y que tiene como finalidad: ampliar y enriquecer articuladamente los conocimientos, capacidades, actitudes y valores de las personas, de todas las edades, con o sin escolaridad. Se orienta al enriquecimiento y despliegue de las potencialidades y aprendizajes personales, sociales, ambientales y laborales, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción del desarrollo humano.

Este tipo de educación promueve, reconoce y valora. Involucra a la familia, organizaciones comunales, gremios, iglesias, organizaciones políticas y organizaciones sociales y culturales en general, así como a empresas, medios de comunicación y diversas instancias del Estado: gobiernos locales, regionales, nacional y organismos públicos, en el marco de una sociedad educadora.

Por otro lado, la Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo y a los avances de la tecnología, del desarrollo local, regional y nacional, así como a las necesidades educativas de los estudiantes en sus respectivos entornos. Asimismo, contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de la Educación Básica. Se rige por los principios dispuestos en los artículos 40° al 45° de la Ley General de Educación N° 28044

b) La educación Superior: Destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país. Comprende:

- La educación superior no-universitaria, que puede ser Tecnológica, Pedagógica o de Artes (de 2 a 4 años)

- La educación superior Universitaria, con una duración nominal de 5 años, salvo Medicina que se va a 6 o 7 años.

El sistema también contempla como un elemento aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, la Certificación de competencias profesionales, definida en la Ley 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE. En principio esta certificación es voluntaria, pero obligatoria para algunas carreras definidas por normativa legal y es un medio adicional de garantizar la idoneidad del profesional para aplicar sus competencias en la sociedad.

De manera similar la misma ley anterior, estipula como elemento del sistema, la Certificación de competencias laborales, reconocimiento que la sociedad realiza en aquellas personas que han adquirido competencias de determinado campo laboral, no en centros educativos, sino en la práctica diaria. Esta certificación también es factible de aplicarse a los egresados de cualquier etapa o nivel de educación.

1.1.4.2 Normativas

1. Ley General de Educación

- Ley General de Educación – 28044. (28/07/ 2003)

2. Leyes sobre Educación Superior No-Universitaria

- D.S N° 004-97-ED - Reglamento de autorización de funcionamiento de Institutos y Escuelas Superiores Particulares.
- N° 014-02-ED (29-05-2002) - Reglamento de Creación, Autorización y Revalidación de Funcionamiento de instituciones de Educación Superior No Universitaria de Formación Tecnológica
- N° 002-2008-ED (09-01-2008) - Reglamento de Creación, Autorización y Revalidación de Funcionamiento de Instituciones de Educación Superior No Universitaria de Formación Tecnológica
- N° 023-2006-ED (21/10/2006) - Modifican Reglamento de Creación, Autorización y Revalidación de Funcionamiento de Instituciones de Educación Superior No Universitaria de Formación Tecnológica
- N° 016-2005-DINESST-UFP (31-01-2005) - Normas para la Titulación de los egresados de los Institutos Superiores tecnológicos incorporados en el proceso de Experimentación de la propuesta Curricular del Modelo de Formación Profesional

- N° 776-88-ED (14-03-1988) - Aprueban el Sistema de evaluación académica de los Institutos Superiores Tecnológicos y Escuelas Superiores.

3. Leyes de Educación Superior Universitaria

- Aspectos Generales:
 - Ley Universitaria - 23733, 09/12/1983 (Última modificación: 2007)
- Universidades con fines de lucro
 - Ley de Promoción de la Inversión en la Educación – D.L. 882, 09/11/1996.
- Creación de Nuevas Universidades y filiales
 - Ley para la creación del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) N° 26439, 20/01/1995.
 - Reglamento para la Autorización de Funcionamiento de Universidades y Escuelas de Postgrado 2004 - Resolución N° 196, 07/10/2004
 - Reglamento de Filiales -Ley N 28564, 18/ 07/2005

4. Leyes sobre Calidad Universitaria

- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE N° 28740 , 19/Mayo/2006
- Reglamento de la Ley del SINEACE N° 28749 – Decreto Supremo N° 018-2007-ED 9/Julio/2007

1.1.4.3 Número de centros educativos

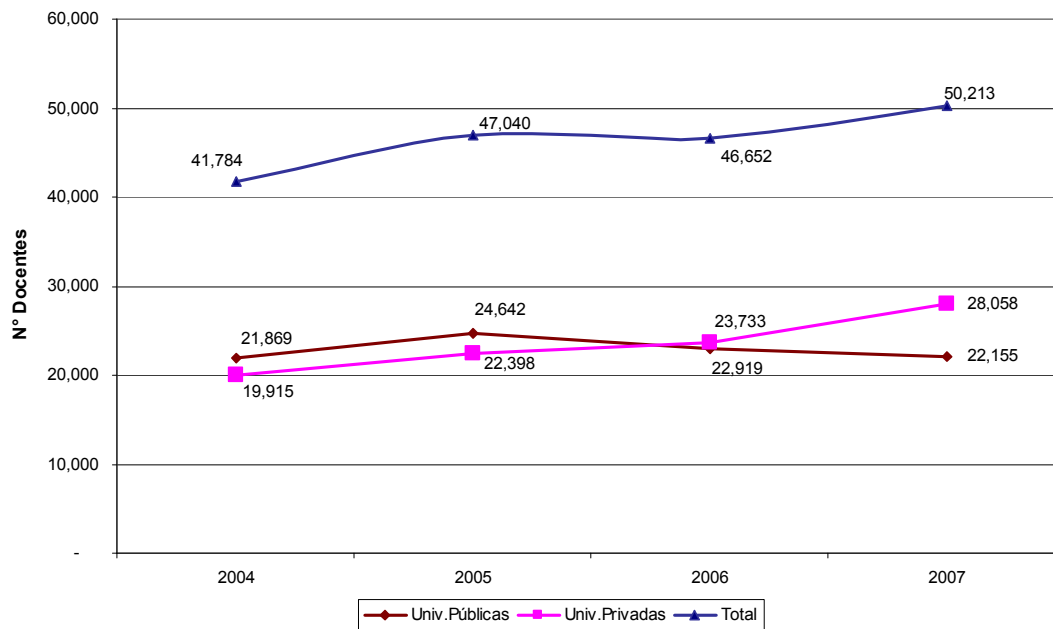
Tabla N° 4: Número de Centros Educativos, Centros de Educación no Universitaria y Universitaria (2004-2007).

Año	Educación Inicial	Educación primaria	Educación secundaria	Educación Superior no Universitaria			Educación Superior Universitaria		
		Total	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total
2004	17,006	34,886	10,688	440	606	1,046	33	47	80
2005	17,629	35,505	11,126	448	614	1,062	35	49	84
2006	18,400	35,808	11,615	460	634	1,094	35	56	91
2007	18,895	36,111	11,999	469	643	1,112	36	56	92

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2007 - Unidad de Estadística Educativa
Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico Universitario 2006

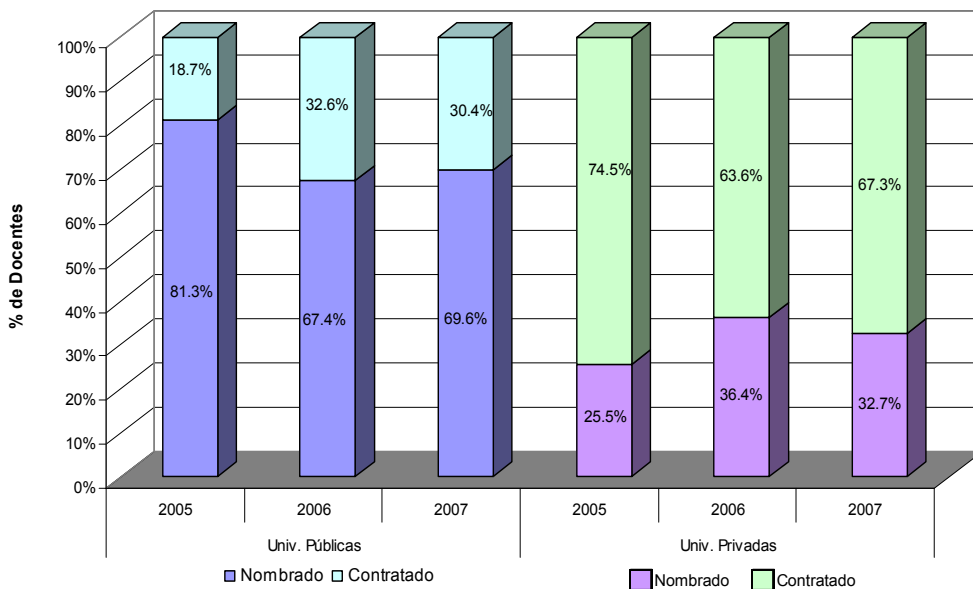
1.1.4.4 Docentes

Gráfico N° 9: Número Total de Docentes Universitarios (2004-2007)



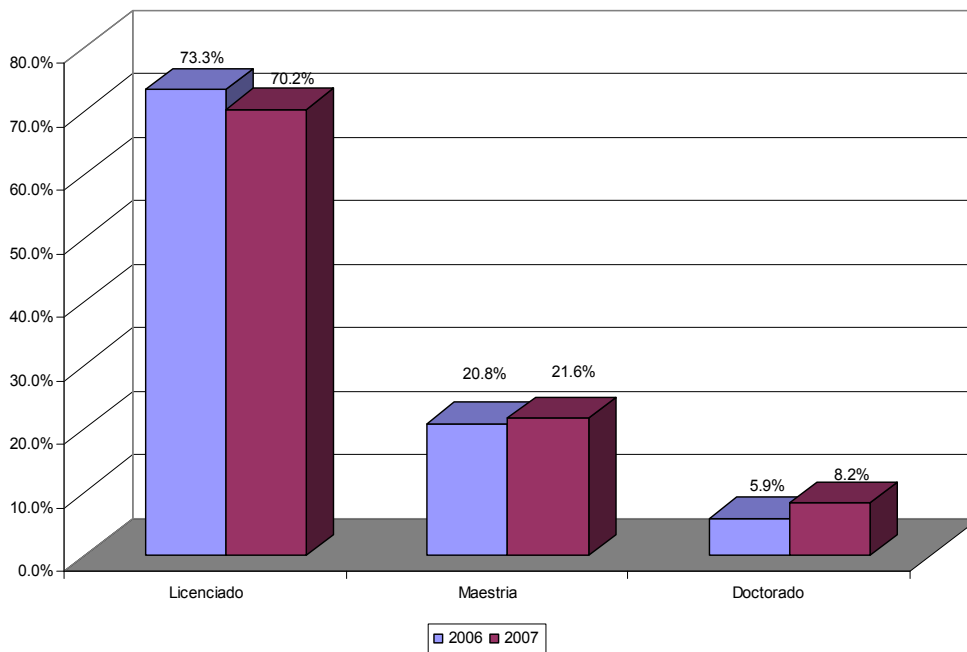
Fuente: Asamblea Nacional de Rectores - Resumen Estadístico Universitario 2004, 2005, 2006 y 2007

Gráfica N° 10: Porcentaje de Docentes Nombrados y Contratados (2004-2007).



Fuente: Asamblea Nacional de Rectores

Gráfico N° 11: Nivel Académico del Personal Docente (2006-2007).



Fuente: Asamblea Nacional de Rectores

Estimados en base a una proyección a partir de 46 universidades para los años 2006 y 2007

1.1.5 Población Estudiantil

Tabla N° 5: Matriculados Educación Primaria, Secundaria, Superior no Universitaria y Superior Universitaria (2004 – 2007).

Año	Educación Inicial	Educación primaria		Educación secundaria		Educación Superior no Universitaria	Educación Superior Universitaria
		Menores	Adultos	Menores	Adultos		
2004	839,332	4,118,367	33,839	2,382,167	150,135	390,734	515,117
2005	847,911	4,063,577	30,650	2,411,922	140,598	384,956	559,280
2006	874,884	4,005,018	11,823	2,446,970	126,831	383,296	597,881
2007	946,852	3,988,937	5,334	2,567,954	112,550	377,999	617,687

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2007 - Unidad de Estadística Educativa
Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico Universitario 2004,2005,2006,2007

Tabla N° 6: Matriculados de Instituciones universitarias y no universitarias
Variación anual (2004 – 2007).

Año	Educación Superior no Universitaria	Variación %	Educación Superior Universitaria	Variación %
2004	390,734		515,117	
2005	384,956	-1%	559,280	9%
2006	383,296	0%	597,881	7%
2007	393,952	3%	617,687	3%

Fuente:

§ Superior no Universitaria: Ministerio de Educación - Estadística Básica 2000, 2005, 2007, 2008 Censo Escolar 2006. Incluye Sup. Pedagógica, artística y tecnológica

§ Superior Universitaria: Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico Universitario 2004,2005,2006,2007

Tabla N° 7: Cobertura por Nivel Educativo (2007).

	Cobertura en %							
	Inicial		Primaria		Secundaria		Sup. Universitaria	
	3-5 años		6-11 años		12-16 años		17-21 años	
	2003	2007	2003	2007	2003	2007	*Bruta	**Neta
	Perú	53.2	64.2	92.5	93.7	69.8	74.6	25.2

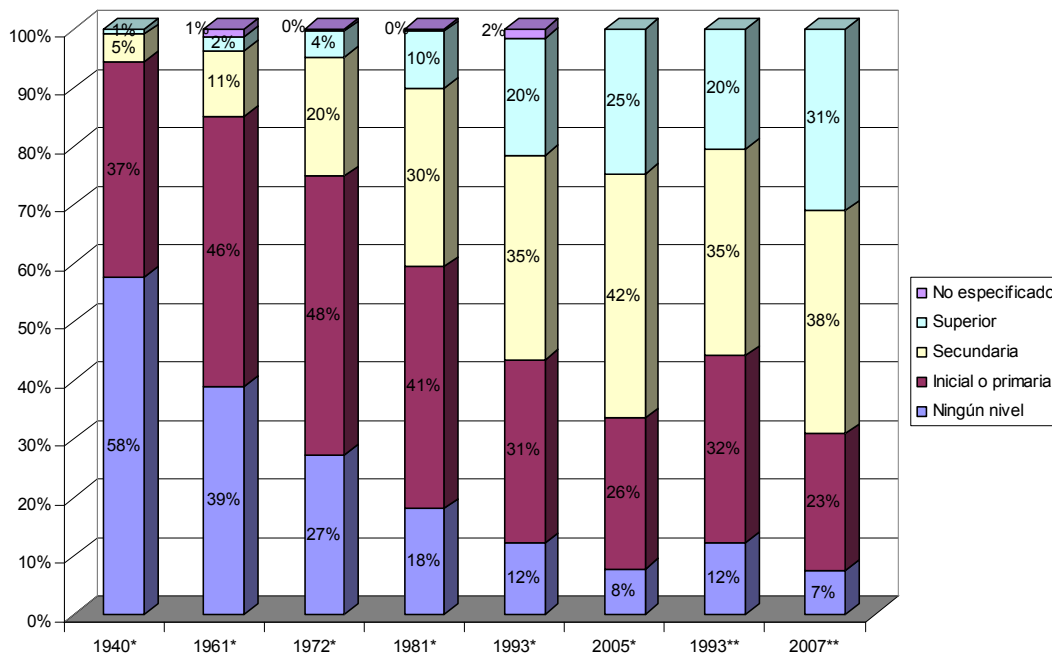
Fuente: Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa.

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores presupuesto 2007

Nota: (*) Cobertura Bruta: Población Universitaria total, dividida entre la población peruana entre 17 y 21 años.

(**) Cobertura Neta: Población Universitaria entre 17 y 21 años, dividido entre la población peruana entre 17 y 21 años

Gráfico N° 12: Población Censada de 15 y más años de edad, según nivel de educación alcanzado (1940- 2007).



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Elaboración: GRADE

Tabla 8: Tasa de admisión por tipo de universidad (2004 -2007).

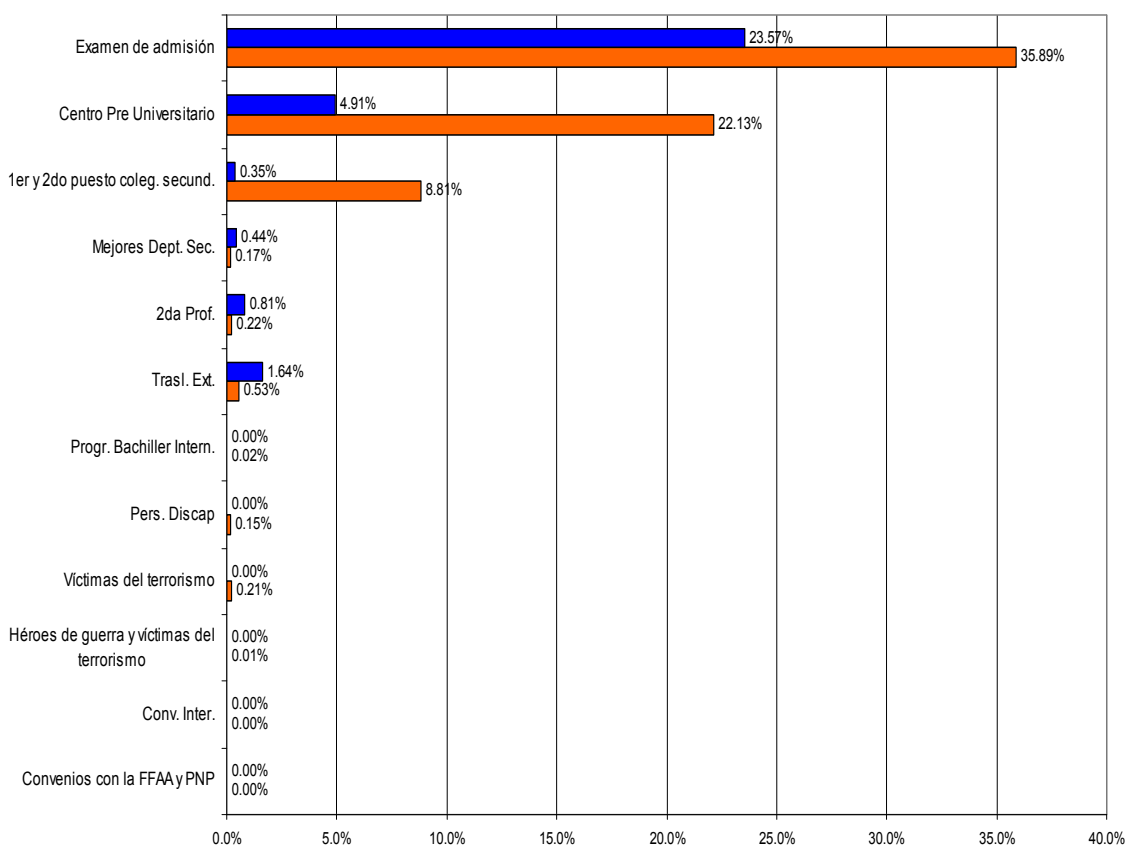
	Total Universidad		Pública		Privada		Tasa de admisión Pública	Tasa de Admisión Privada	Tasa de admisión Total
	Postulantes	Ingresantes	Postulantes	Ingresantes	Postulantes	Ingresantes			
2004	391,345	132,792	285,255	50,943	106,090	81,849	18%	77%	34%
2005	411,142	144,423	292,329	52,544	118,813	91,879	18%	77%	35%
2006	419,262	161,342	286,107	58,241	133,155	103,101	20%	77%	38%
2007	468,964	183,015	302,810	58,246	166,154	124,769	19%	75%	39%

Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico Universitario 2004,2005,2006 y 2007

1.1.6 Acceso y equidad

1.1.6.1 Modalidades de ingreso al pregrado. (2007)

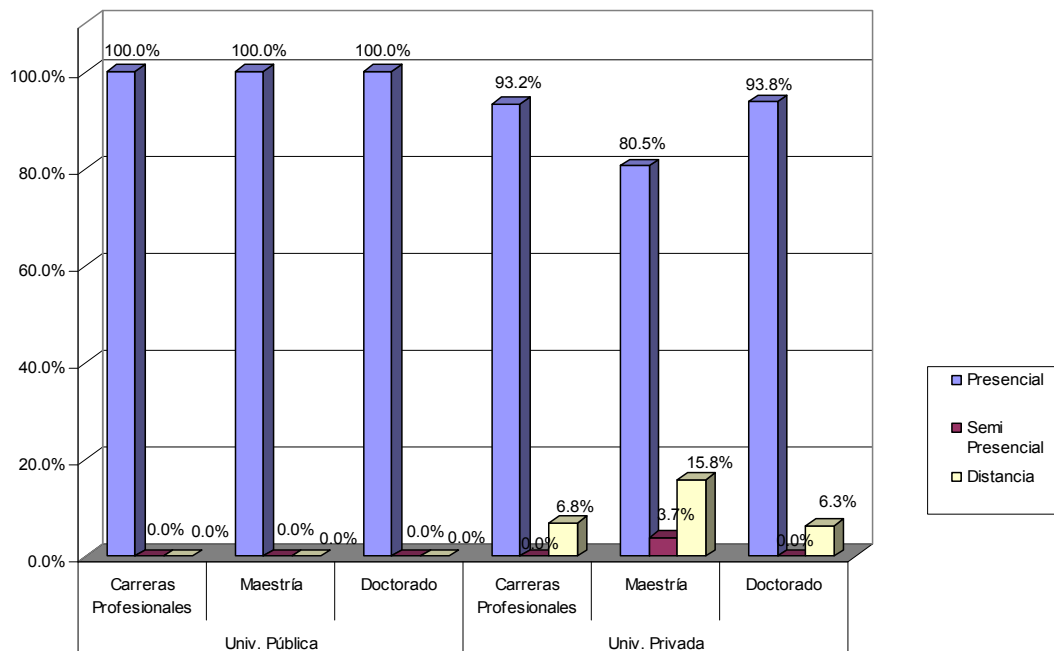
Gráfico N° 13: Ingresantes al Pregrado por Modalidad de Ingreso (2007).



Fuente: Asamblea Nacional de Rectores - Diagnóstico de las Universidades Peruanas
Estimados en base a una proyección a partir de 23 universidades para el año 2007

1.1.6.2 Modalidades de oferta en la educación superior universitaria.

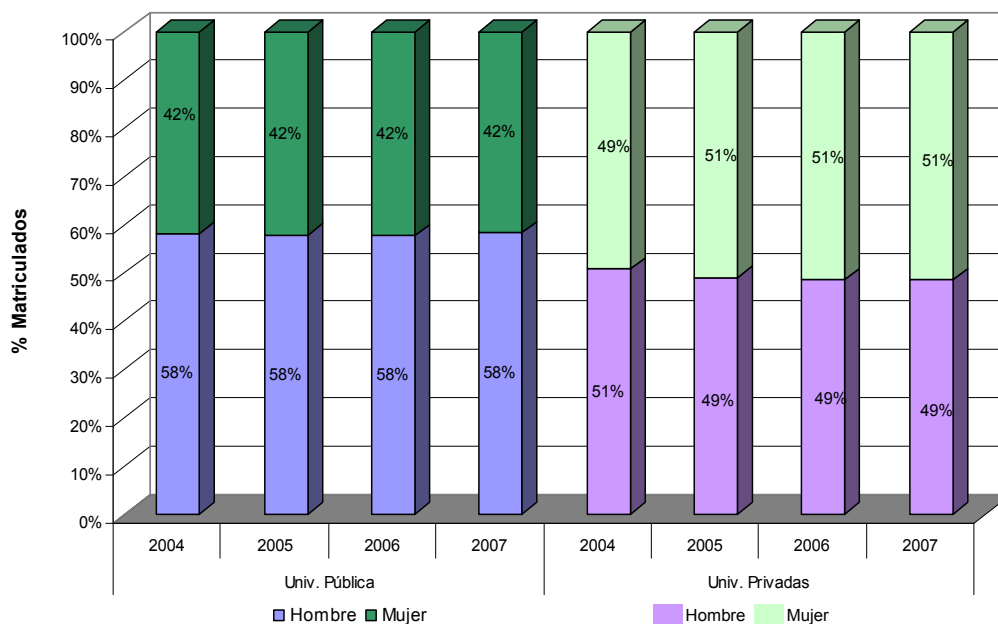
Gráfico N° 14: Modalidades de oferta: Pregrado y postgrado (Junio 2009).



Fuente: Investigación propia en páginas web de las universidades - 2009

1.1.6.3 Matrícula universitaria por género

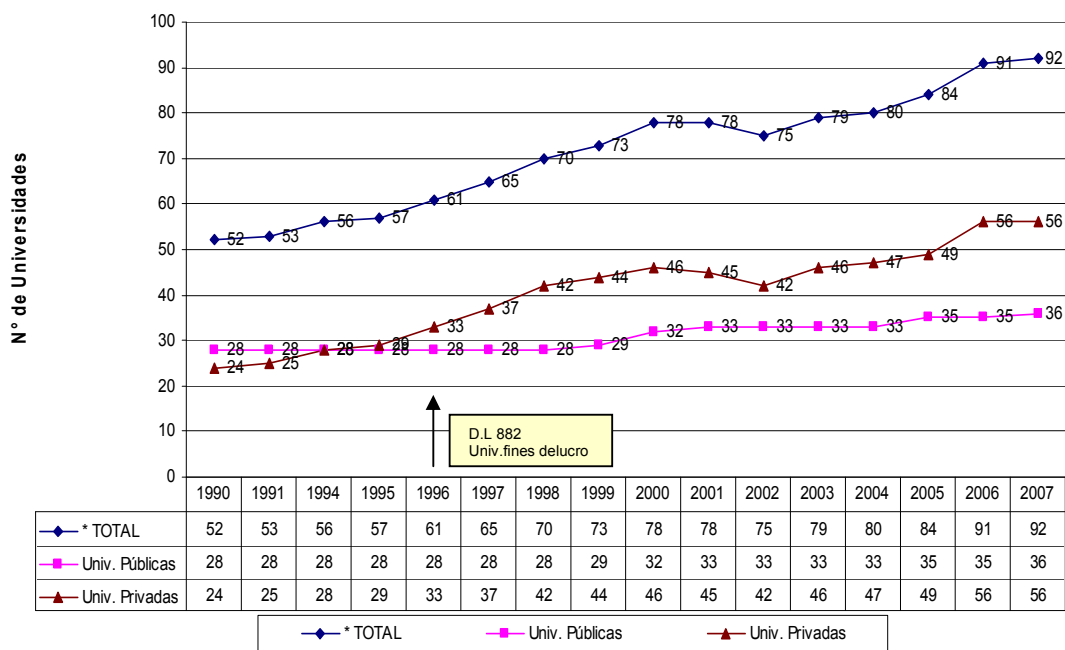
Gráfico N° 15: Proporción de Matriculados según Género (2004-2007).



Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2007 - Unidad de Estadística Educativa
 Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico Universitario 2004,2005,2006,2007

1.1.7 Estructura Institucional de la Educación Superior Universitaria.

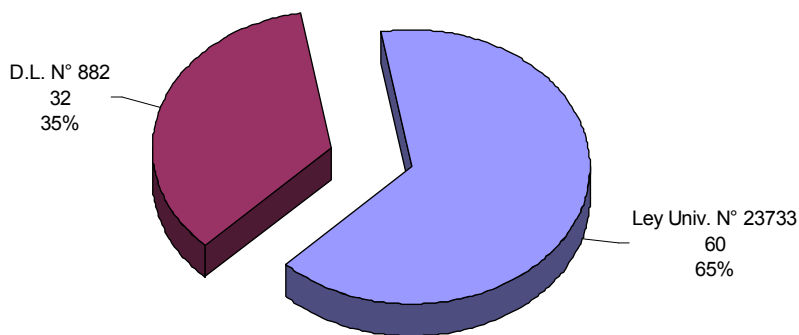
Gráfico N° 16: Evolución del número total de Universidades (1990 al 2007).



Fuente: Asamblea Nacional de Rectores

* Incluye las universidades que están con autorización definitiva de la ANR y aquellas que están con autorización Provisional del CONAFU

Gráfico N° 17: Número de universidades según tipo de Ley (2007).

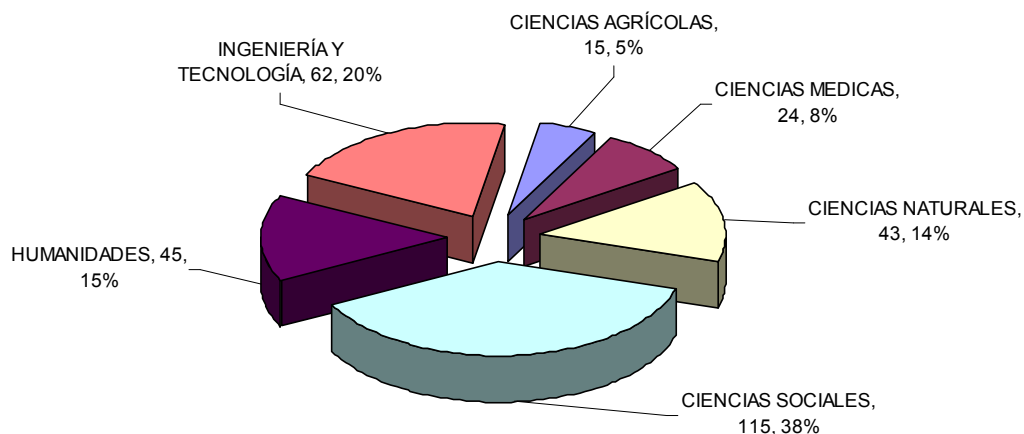


Elaboración propia en base a datos de la ANR

Ley 23733: Universidades sin fines de lucro

D.Ley 882 : Universidades con fines de lucro

Gráfico N° 18: Cantidad de carreras profesionales por áreas de conocimiento.
Clasificación de la OECD 2007



* Asamblea Nacional de Rectores - Basado en las denominaciones de las carreras - 2007

Nota: Datos en cantidades de carreras y porcentajes

1.2 Gobierno y gestión de las universidades

1.2.1 Gobierno del sistema de educación superior a nivel del gobierno central y de las regiones y provincias.

El gobierno central no interviene directamente en el sistema de educación superior universitario. Las universidades peruanas cuentan con autonomía universitaria, que es el principio fundamental que garantiza su independencia en relación con los poderes públicos, en la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias. La Ley Universitaria 23733, en el artículo N° 1 sostiene que las universidades tienen las siguientes autonomías Académica, Administrativa y Económica Normativa. Mas adelante señala que la autonomía se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos siguientes:

- a) Aprobar su propio Estatuto y gobernarse de acuerdo con él;
- b) Organizar su sistema académico, económico y administrativo;
- c) Administrar sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la ley

Sin embargo, la aplicación de la autonomía universitaria en el Perú ha asumido un carácter muy peculiar desde la dación de la actual ley universitaria en 1983, donde el estado dejó de lado su atribución normativa, coordinadora y de exigencia de calidad respecto a la actividad universitaria, encomendando dicha función a la Asamblea Nacional de Rectores, entidad que al estar integrada por los Rectores de las mismas universidades, no ha podido ser suficientemente autoexigente con ellas mismas, para alcanzar niveles de calidad acordes al desarrollo sostenible que necesita nuestro país. Esto se verifica con el último reporte de competitividad global 2008-2009 preparado por el World Economic Forum, que consta de 12 pilares y en el punto 5.03 referente a la “Calidad del Sistema Educativo” el Perú figura en el puesto 133 de 134 países evaluados.

Antes las universidades privadas solo podían crearse por ley y el Gobierno central tenía una participación directa. Con la promulgación de la Ley 882 de Promoción de la inversión en la educación, cualquier persona natural o jurídica puede fundar, promover, conducir o gestionar una universidad privada, con el requisito de cumplir con ciertos requisitos y estándares definidos por Consejo Nacional para Autorización de Funcionamiento de Universidades –CONAFU, entidad también dirigida por ex-Rectores.

Actualmente, el rol del gobierno central está restringido al requerimiento de una ley para la creación de una universidad públicas y al rol pasivo de la Dirección de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, quien se encarga de realizar un permanente análisis y seguimiento de la problemática universitaria y ver posibilidades de interacción con los otros elementos del sistema educativo a cargo de dicho Ministerio.

De igual forma, los gobiernos de las regiones y de las provincias no tienen capacidad de participar en la normatividad o coordinación de las universidades, salvo como apoyo financiero.

1.2.2 Formas institucionales de gobierno y gestión de las universidades públicas y de las universidades privadas

Gobierno para el régimen de la Ley 23733	Gobierno bajo el régimen de la Ley 882
Universidades. Públicas y Privadas	Universidades Privadas
Las autoridades son elegidas por votación	Las autoridades son designadas, pero también pueden ser elegidas por votación
Sin fines de lucro	Con o sin fines de lucro
Participación de tercio de estudiantes y tercio de docentes en los órganos de gobierno.	Participación de los estudiantes y alumnos pero en proporciones definidas por el estatuto de la universidad

1.2.3 Normativa y procedimientos que rigen la conformación del gobierno en las universidades.

Las Universidades bajo el régimen de la ley 23733 conforman su gobierno según los siguientes lineamientos:

- El Gobierno de las Universidades y de las facultades se ejerce por:
 - La Asamblea Universitaria,
 - El Consejo Universitario;
 - El Rector; y
 - El Consejo y el Decano de cada Facultad.

- La Asamblea Universitaria tiene la composición siguiente:
 - El Rector y el o los Vice Rectores;
 - Los Decanos de las Facultades y en su caso, el Director de la Escuela de Post-grado;
 - Los representantes de los profesores de las diversas Facultades, en número igual al doble de la suma de las autoridades universitarias a que se refieren los incisos anteriores. La mitad de ellos son profesores principales. El Estatuto de cada Universidad establece la proporción de las representantes de las otras categorías.
 - Los representantes de los estudiantes que constituyen el tercio del número total de los miembros de la asamblea; y

- Los representantes de los Graduados, en número no mayor al de la mitad del número de Decanos.
 - Los funcionarios administrativos del más alto nivel asisten, cuando son requeridos por la asamblea, como asesores, sin derecho a voto.
- El Consejo Universitario es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad. Está integrado por el Rector y el o los Vice Rectores, los Decanos de las Facultades y en su caso, el de la Escuela de Postgrado, por representantes de los estudiantes, cuyo número es el de un tercio del total de los miembros del consejo, y por un representante de los graduados. Los funcionarios administrativos del más alto nivel asisten cuando son requeridos al consejo como asesores, sin derecho a voto.
- El Consejo Universitario puede tener comisiones permanentes o especiales, las que rinden cuenta al plenario del cumplimiento de sus tareas. Estas comisiones son obligatorias si el Consejo Universitario tiene veinte (20) miembros o más.
- EL Rector es elegido para un período de cinco años. No puede ser reelegido para el período inmediato siguiente. El cargo de Rector exige dedicación exclusiva y es incompatible con el desempeño de cualquier otra función o actividad pública o privada.
- Hay uno o dos vice-rectores, cuyas funciones se señalan el Estatuto de la Universidad y deben reunir los mismos requisitos que se exige para el cargo de Rector. Son elegidos para un período de cinco años y no pueden ser reelegidos para el período inmediato siguiente.
- EL Gobierno de la Facultad corresponde al Consejo de la Facultad y al Decano, de acuerdo con las atribuciones que señala el Estatuto.
- El Decano representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria. Es elegido por el Consejo de la Facultad entre los profesores principales de ella que tengan diez años de antigüedad en la docencia, de los cuales tres deben serlo en la categoría, y deben tener el grado de Doctor o el más alto título profesional cuando en el país no se otorgue dicho grado en la especialidad.
- El Decano es elegido para el período de tres años Y puede ser reelegido por una sola vez para el período inmediato siguiente, mediante voto de los dos tercios del Consejo de la Facultad.

1.2.4 Estructura académica de las universidades.

- Cada Universidad organiza y establece su régimen académico por Facultades de acuerdo con sus características y necesidades.
- Las Facultades son las unidades fundamentales de organización y formación académica y profesional. Están integradas por profesores y estudiantes. En ellas se estudia una o más disciplinas o carreras, según la afinidad de sus contenidos y objetivos, y de acuerdo con la currícula elaborada por ellas.
- Cada Universidad regula las relaciones de sus Facultades con las demás unidades académicas dentro del espíritu de la presente ley.
- Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico, específico a la universidad, que reúnen a los profesores que cultivan disciplinas relacionadas entre si. Coordinan la actividad académica de sus miembros, y determinan y actualizan los sílabos de acuerdo con los requerimientos curriculares de las Facultades.
- Los Departamentos sirven a una o más Facultades según su especialidad, y se integran a una Facultad sin pérdida de su capacidad funcional, según lo determine el Estatuto de la Universidad.

1.3 Acceso a la educación superior universitaria.

1.3.1 Caracterización

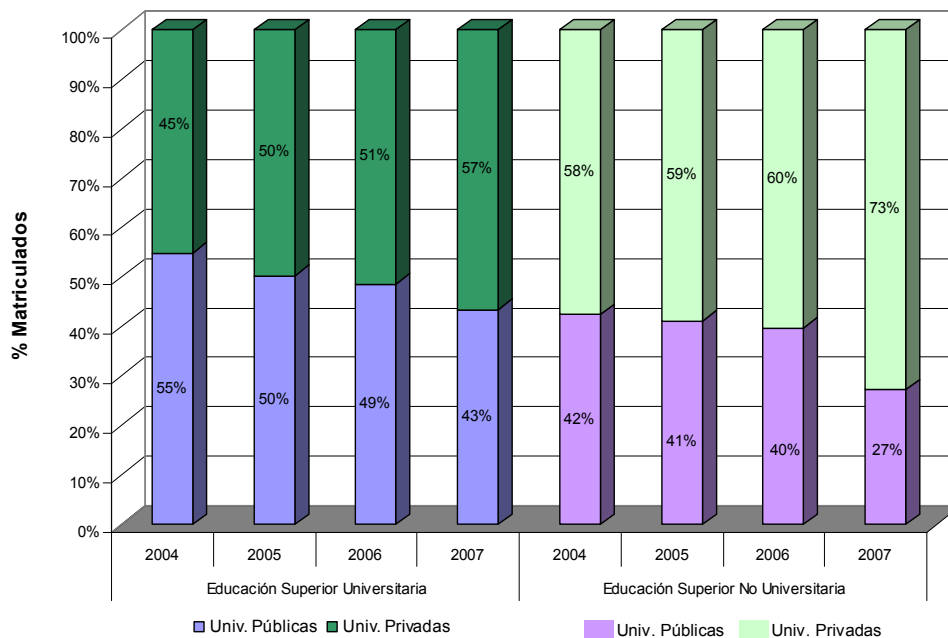
Las universidades disponen de varias modalidades de acceso a la educación superior, tal como se detallo en el ítem 1.1.6.1., siendo la más común el *examen de admisión* que plantea cada universidad. El Perú aun no cuenta con un examen de admisión nacional que permita medir de alguna forma la eficacia de la educación secundaria.

Según se observa en la tabla N° 7, la cobertura bruta es de 25.2% y los alumnos de las universidades publicas no pagan aranceles de estudios, salvo una pequeña cantidad para cubrir los gastos de emisión del carnet, el seguro médico u otros aportes. (Artículo 4° Ley General de Educación 28044: “la educación es un servicio público; cuando la provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades”).

1.3.2 Principales indicadores

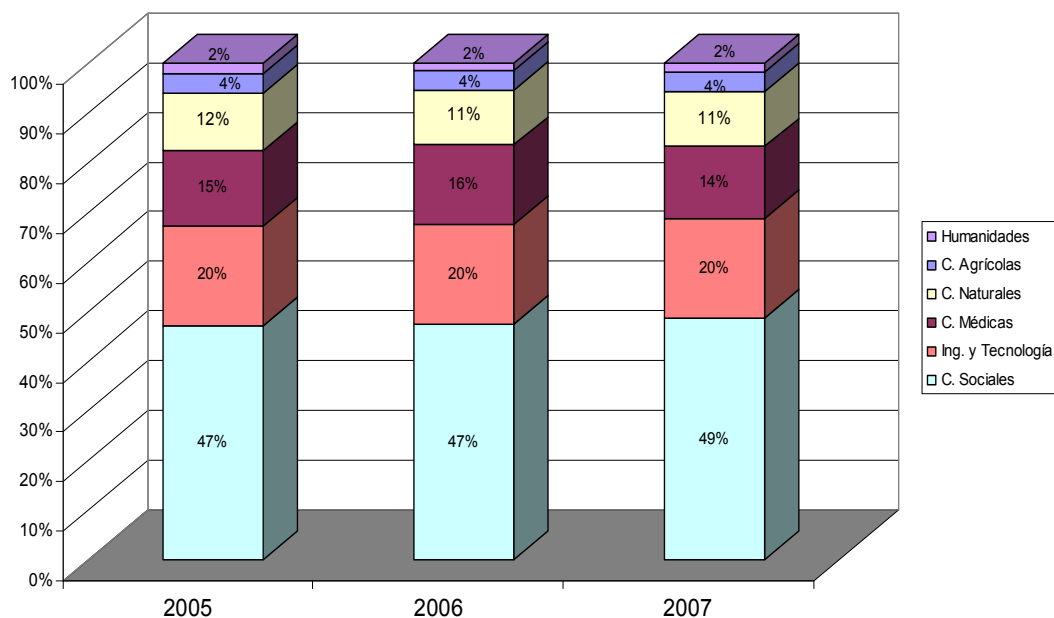
1.3.2-A Evolución de la matrícula universitaria y superior no universitaria.

Gráfico N° 19: Matrícula Superior no Universitaria y Universitaria (2004 -2007).



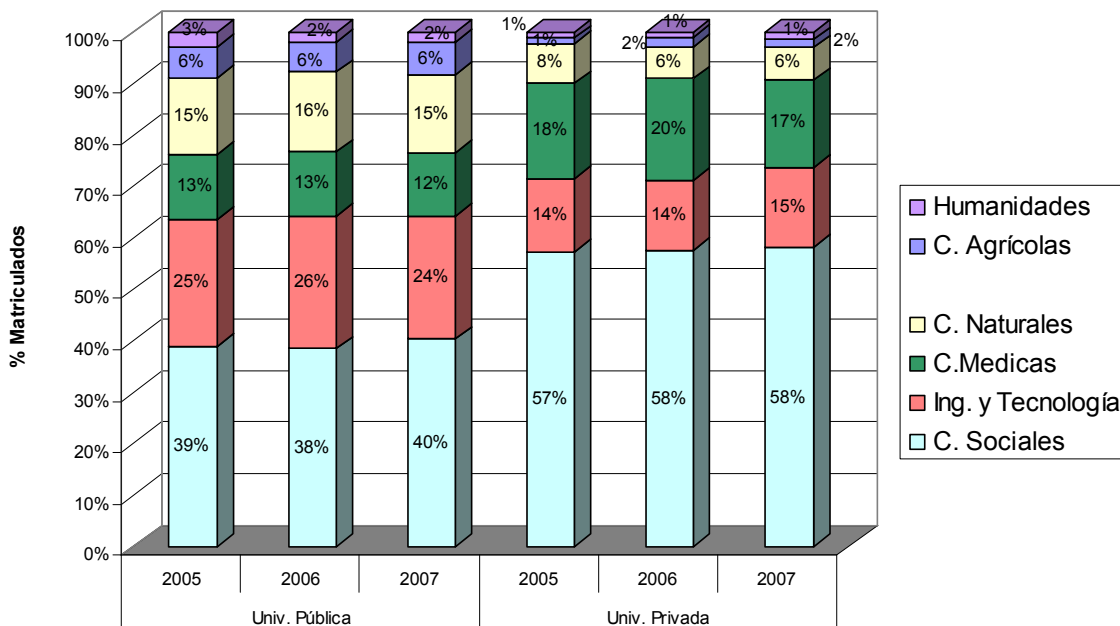
Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2007 - Unidad de Estadística Educativa
Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico Universitario 2004,2005,2006,2007

Gráfico N° 20: Matrícula Universitaria por Área de Conocimientos (2005-2007).



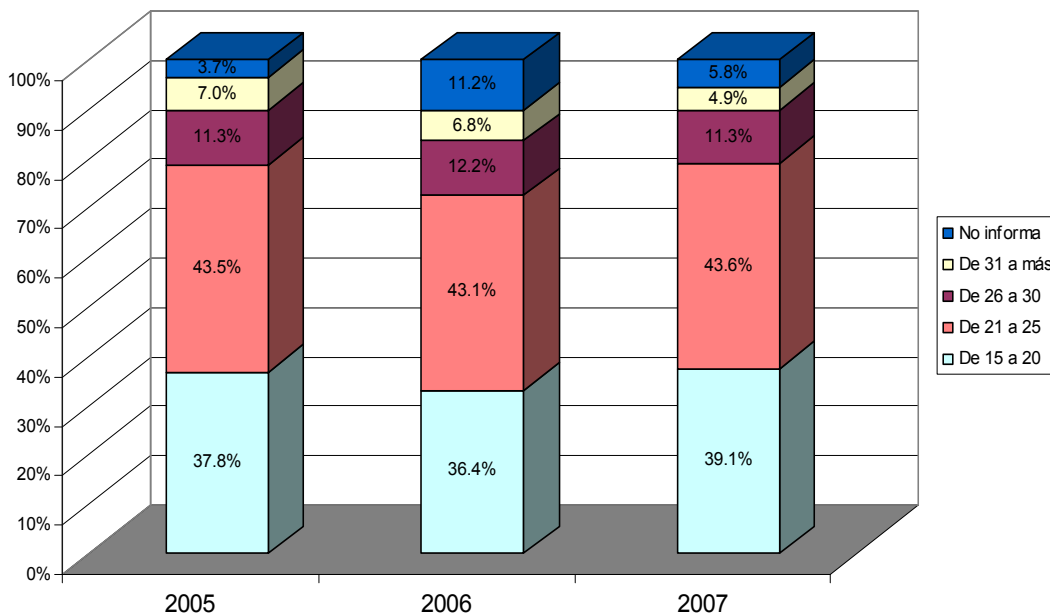
Fuente: Asamblea Nacional de Rectores
Estimados en base a una proyección a partir de 36 universidades para los años 2005 al 2007

Gráfico N° 21: Matrícula Universitaria por Área de Conocimientos y Tipo de Universidad. (2005-2007)



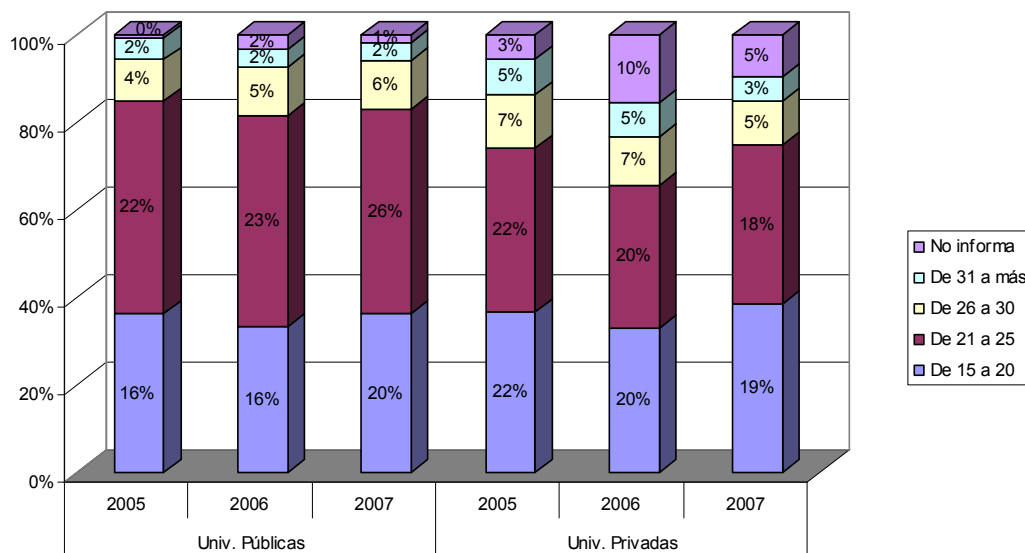
Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2007 - Unidad de Estadística Educativa
 Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico Universitario 2004,2005,2006,2007

Gráfico N° 22: Matrícula universitaria según rango de edad (2005-2007).



Fuente: Asamblea Nacional de Rectores
 Estimados en base a una proyección a partir de 42 universidades para los años 2005 al 2007

Gráfico N° 23: Matrícula Universitaria según Rango de Edad y Tipo de Universidad (2005-2007).



Fuente: Asamblea Nacional de Rectores
Estimados en base a una proyección a partir de 42 universidades para los años 2005 al 2007

1.3.2-B Distribución de la matrícula de educación superior por quintil de ingreso per cápita familiar

No se tiene datos de las universidades ni de la ANR. El instituto Nacional de Estadística INEI, realiza encuestas a nivel nacional de hogares –ENAHO, pero sus preguntas no permiten calcular estos indicadores

1.3.2-C Cobro de aranceles y financiamiento

Tabla N° 9: Aranceles por tipo de Universidad

	Arancel de estudios Anual (20 créditos-semester) (Dólares)	
	Mínimo	Máximo
Univ.Públicas	\$ 13.8	\$ 20.3
Univ.Privadas	\$ 188	\$ 3,043

Fuente: Investigación propia

1.4 Resultados de la Educación Superior.

1.4.1 Caracterización.

En promedio el 43.2% de estudiantes que ingresan a las universidades concluyen con sus estudios pero aun no se disponen de datos confiables para calcular las tasas de titulación.

En el pasado se requería de realizar una tesis para graduarse de bachiller y otra tesis para obtener el título profesional, lo cual fomentó una gran cantidad de egresados pero pocos graduados y menos aún titulados.

En un intento por corregir este problema, se flexibilizó la norma permitiendo el bachillerato automático y se adicionaron tres modalidades para obtener el título profesional:

- Examen de conocimientos
- Cursos de actualización de conocimientos
- Presentación de un informe de experiencia profesional

Esto último facilitó la titulación profesional en forma masiva pero en desmedro de desarrollar competencias investigativas y de síntesis en los egresados.

En general las universidades no cuentan con mecanismos para evaluar la idoneidad de formación de sus egresados, salvo dos modalidades:

- Encuestas de opinión ante el público, empresarios o jefes de recursos humanos
- El Examen Nacional de Medicina –ENAM, desarrollado en forma obligatoria por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina –ASPEFAM

1.4.2 Principales Indicadores

1.4.2-A Tiempo promedio de titulación (graduación).

Este dato no es calculado por todas las universidades y tampoco es recolectado por los formatos estadísticos de la ANR

1.4.2-B Eficacia Terminal Promedio de la Educación Superior.

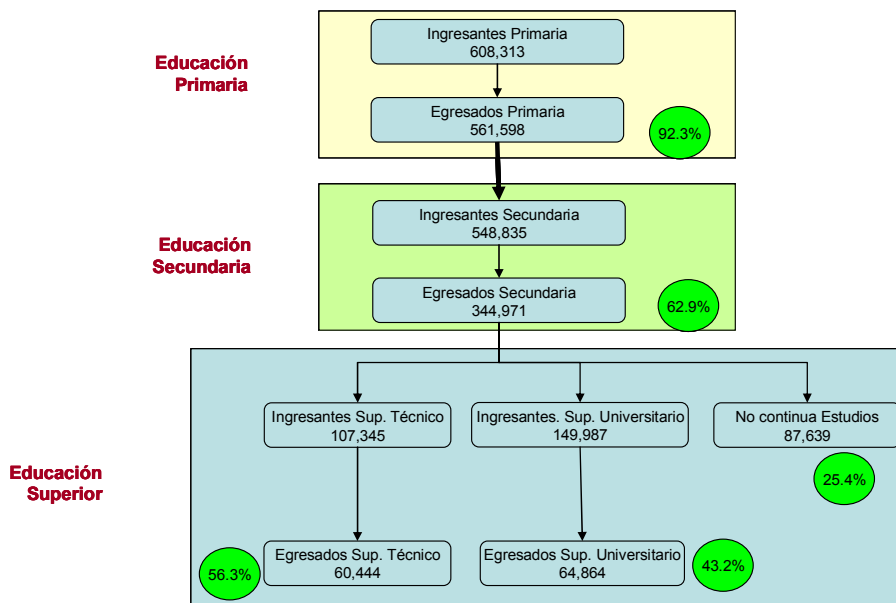
En estricto, el cálculo técnico de este indicador demanda que las universidades lleven el control estadístico por cada cohorte (promoción), sin embargo estos datos no siempre están disponibles en las universidades peruanas. En otros casos se utilizan aproximaciones para determinar la tasa de graduación oportuna entendida como la proporción de estudiantes que se

titula en un año “X” en comparación con la matrícula en el primer año en el tiempo retrocedido según la duración nominal de la carrera.

Por ejemplo: Cantidad de alumnos graduados en el 2008 dividido entre la cantidad de alumnos matriculados en el 2004, para una carrera de 5 años

La ANR no cuenta con información confiable para ninguno de los casos anteriores razón por la cual se ha buscado un indicador equivalente que de un orden de magnitud de la eficiencia de graduación a nivel nacional. Para ello el cálculo de un indicador equivalente que denominamos *Eficacia Terminal Promedio*, se ha realizado tomando el promedio de la cantidad de tres años de egresados de todas las universidades dividido entre el promedio de ingresantes. Siguiendo esta metodología, se ha realizado un cuadro para los otros niveles de educación.

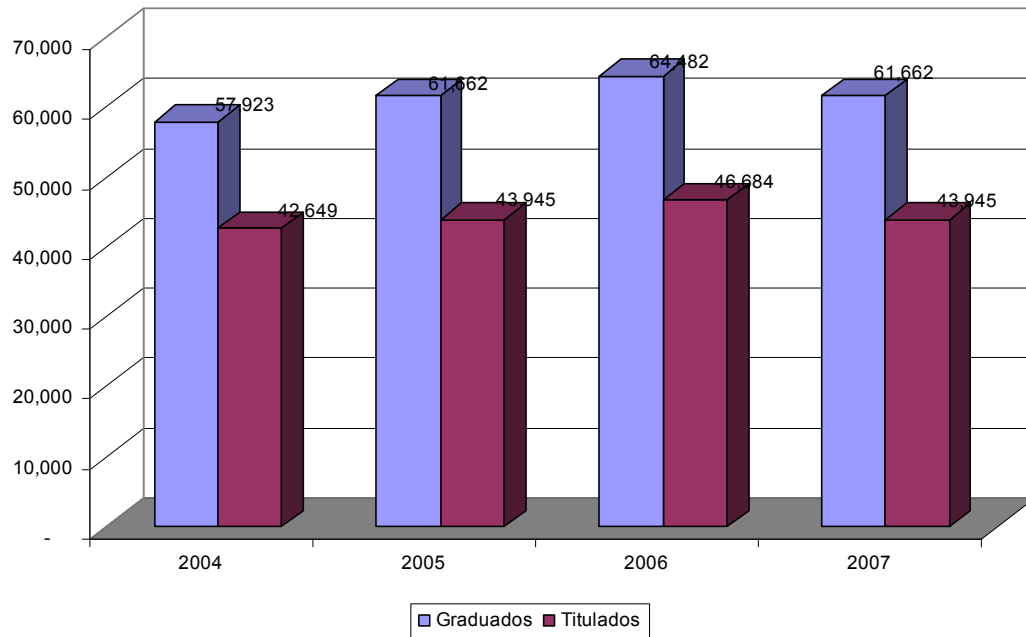
Gráfico 24: Eficacia Terminal Promedio. Educación Primaria, Secundaria, Superior no Universitaria y Superior Universitaria de la Educación en el Perú – Promedio de los años 2005 – 2006 - 2007



Fuente: Ministerio de Educación / Asamblea Nacional de Rectores
 Periodo: 2005-2006-2007

1.4.2-C Número total de graduados y titulados de carreras universitarias

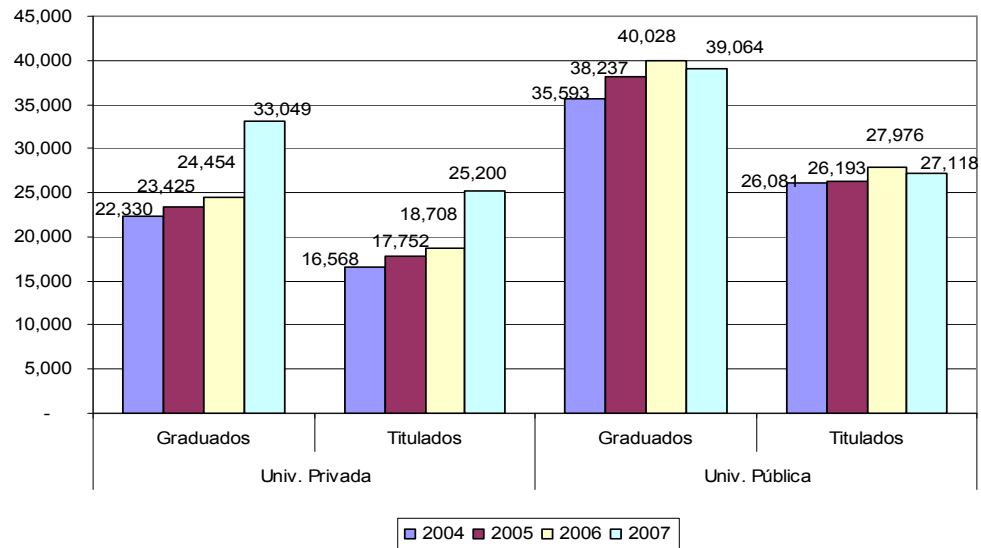
Gráfico N° 25: Total de Graduados y Titulados de Pregrado (2004 – 2007)



Fuente: Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico 2004, 2005, 2006, 2007

1.4.2-D Número de graduados y titulados de la educación superior universitaria por año, provenientes de instituciones públicas y privadas

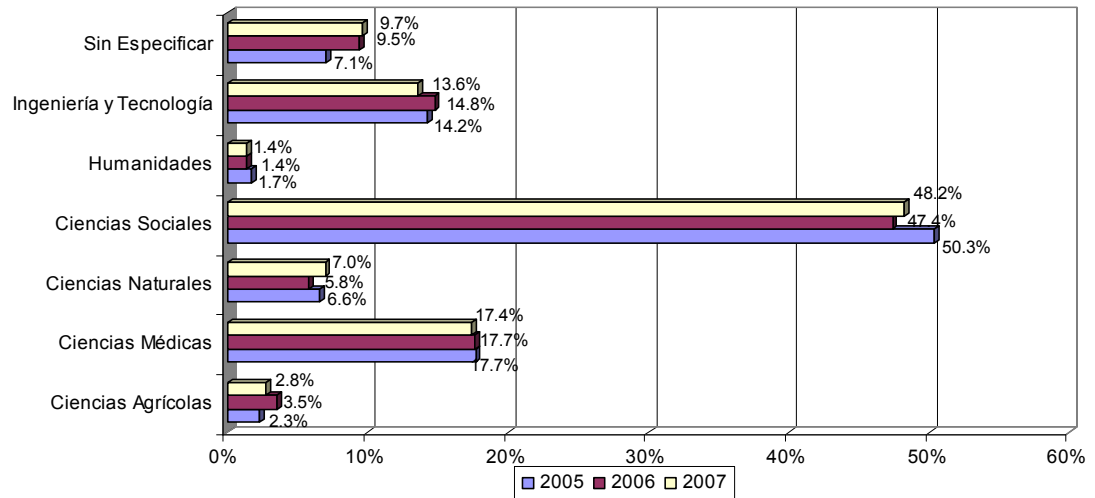
Gráfico N° 26: Evolución de N° de Graduados y Titulados por Tipo de Universidad (2005 – 2007).



Fuente: Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico 2004, 2005, 2006, 2007

1.4.2.-E Número de titulados universitarios según áreas del conocimiento.

Gráfico N° 27: Evolución del N° de Titulados según Área de Conocimiento (2005 – 2007).



Fuente: Asamblea Nacional de Rectores 2005 – 2007
 Estimados en base a una proyección a partir de 33 universidades para los años 2005 al 2007

1.4.2-F Número de titulados en cada programa e institución

El número de titulados por cada programa es solicitado por la ANR a cada una de las universidades públicas y privadas, pero la información enviada es incompleta y no es confiable razón por la cual la ANR no la publica.

Sin embargo, se ha realizado investigación propia y estimado cifras, las cuales considerando la elevada cantidad de 92 universidades involucradas, se presenta tabulada en el anexo.

1.4.2-G Empleabilidad y colocación

Considerando como indicadores más representativos de empleabilidad el porcentaje de los graduados que se insertan en el mercado laboral en un determinado periodo de tiempo y el nivel salarial alcanzado, en estricto en el Perú no existen estudios específicos a nivel nacional.

Solo algunas universidades peruanas realizan esta investigación y los datos se manejan en un nivel confidencial, salvo en datos relevantes que son usados para fines de marketing, por ejemplo una universidad privada manifiesta que el 85% de sus egresados se insertan en el mercado laboral en un periodo de 2 meses.

Aún no se dispone de un observatorio laboral a nivel nacional. Respecto al tema de empleabilidad, se destaca un estudio realizado por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico en el 2007 sobre los retornos de la educación superior universitaria y no universitaria. Según este estudio entre 1960 y el 2004 la tasa de crecimiento profesional fue cercana al 10% anual y en vista de este considerable incremento el autor Gustavo Yamada busca evidencia del aumento o caída de los retornos a la educación superior usando como fuentes de información las encuestas nacionales de hogares (ENAHO 1997 al 2004) y las encuestas nacionales e niveles de vida (ENNIV 1985 al 1997).

Algunos resultados del dicho estudio son:

- Existe un mayor retorno para los hombres asalariados que se hayan educado en un centro educativo privado
- La tasa de los retornos en la educación es creciente, es decir la tasa de retorno es mayor en la medida en que se adquiere mayor educación, lo que sugiere que aquellos grupos de población que tienen la posibilidad de obtener más educación obtienen una mayor rentabilidad por cada año de educación adicional.
- Los retornos a la educación tiene un comportamiento cíclico respecto a la evolución de la economía.
- Tomando las 21 profesiones consideradas más importantes, el promedio de ingresos mensuales auto_reportados en dólares corrientes del 2004, es de \$ 717 dólares. Las carreras que dan mayores ingresos son Ing. Civil (\$1,199), Economía y Planificación (\$ 1,091) y Administración de Empresas (\$ 1,058).
- Las tres carreras menos rentables corresponden a las de profesor de educación secundaria en el sector público (\$ 215), Profesor de educación primaria en el sector público (\$: 221) y Profesor de educación secundaria en el sector privado (\$ 276).

Tabla N° 10: Carreras más Demandadas por los Postulantes al Sistema Universitario (2006).

Ítem	Carrera	Postulantes
1	Medicina Humana	29,996
2	Derecho	29,213
3	Contabilidad	23,855
4	Administración	21,508
5	Enfermería	17,855
6	Educación Secundaria	15,535
7	Ingeniería de Sistemas	13,806
8	Ingeniería Civil	10,587
9	Ingeniería Industrial	10,063
10	Turismo	8,775

Fuente: Formación universitaria vs. Mercado laboral II – Luis Piscocoy 2008

1.5 Financiamiento del Sistema de Educación Superior

1.5.1 Esquema nacional de financiamiento de la Educación Superior

Tabla N° 11: Esquema Nacional de Financiamiento de la Educación Superior-2008

Fuente	Universidades publicas	Universidades privadas	Alumnos Universitarios	Investigaciones
Tesoro Publico	x(1)			
Recursos Directamente Recaudados	x (2)	x		
Canon, sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones	x (3)			
MINEDU - OBEC: Becas Nacionales			x (4)	
MINEDU - OBEC: Credito Educativo			x (5)	
Donaciones	x	x		
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				x
Aranceles	x	x		
Aportes Privados		x		
Nota 1	\$ 479	Millones de dolares		
Nota 2	\$ 251	Millones de dolares		
Nota 3	\$ 40.2	Millones de dolares		
Nota 4	1,022 Becas			
Nota 5	1,289 creditos \$ 1.5	Millones de dolares		

Fuente: Investigación Propia

1.5.2 Recursos de fuentes públicas y privadas destinados a las instituciones de Educación Superior.

- Fuentes publicas:
 - Tesoro publico : (Asignación directa a las universidades publicas)
 - Aportes del Canon y sobre canon Minero, de los Hidrocarburos, Pesquero, Hidro-energético, Forestal, Gasífero y Petrolero; (Asignación indirecta a las universidades publicas a través de los Gobiernos regionales quienes pueden financiar proyectos específicos a las universidades).
 - Oficina de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación: Becas y créditos para egresados de universidades públicas y privadas

- Fuentes privadas:
 - Donaciones de empresas privadas.
 - Aranceles pagados por los estudiantes.

1.5.3 Modalidades de asignación de los recursos públicos a las universidades públicas.

- Tesoro Público: Se asigna en base a una revisión de la solicitud presupuestal presentada por cada universidad a la Comisión de Presupuesto del congreso. No se toman en cuenta indicadores de gestión ni otros indicadores de meritocracia.
- Canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones: El gobierno regional, apoya el financiamiento de las universidades en base a los proyectos de inversión presentados y aprobados por el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, siempre que estos contribuyan al desarrollo de la Región.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: Apoya el financiamiento de proyectos de investigación y capacitación de investigadores, basados en la evaluación de los proyectos presentados y también en base a ciertos indicadores de eficacia de los programas de postgrado

1.5.4 Descripción y cuantificación de los “otros ingresos” de las universidades públicas.

- Aranceles de pregrado y posgrado
- Recursos Directamente Recaudados
- Aportes Privados

1.5.5 Modalidades de financiamiento a las universidades

Tabla N° 12: Financiamiento de la Educación Superior (2004 – 2007).

	Millones de Dólares				
	2004	2005	2006	2007	2008
N° de Universidades Públicas	31	34	34	34 *	35
Presupuesto Inicial Modificado (PIM) en millones de dólares corrientes	412	524	580	720	828
Variación % Anual		21.4%	9.7%	19.4%	13.01%
Función O9 Educación y Cultura / Programa O29 - Ed. Superior					
0005 Supervisión y coordinación superior	4.0%	5.5%	0.0%	0.0%	0.0%
Sub Programa 0024 Investigación	3.3%	3.0%	3.2%	3.7%	4.1%
Sub Programa 0076 Sup Universitaria	52.2%	48.8%	48.4%	48.7%	46.2%
Sub Programa 0077 Posgrado	2.2%	3.2%	3.4%	3.0%	2.8%
Sub Programa 0079 extensión Universitaria	1.2%	1.1%	1.0%	1.2%	1.4%
Sub Programa 080 Infraestructura	8.1%	12.1%	15.1%	16.3%	16.9%
* * Función 05: Protección y Previsión Social + Función 14: Salud y Saneamiento	29.1%	26.3%	28.9%	27.1%	28.6%
TOTAL del PIM	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente: MEF - Transparencia Económica / Consulta amigable mensual / Consulta de ejecución de gastos del 2004 al 2008 http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/mensual/ * La ANR para el 2007 reporta 35 universidades públicas incluyendo la nueva Universidad Nacional de Moquegua. El MEF no la incluye para el 2007 por cuestiones presupuestales.					

1.5.6 Financiamiento público de universidades privadas

En el pasado algunas universidades privadas recibían fondos del estado, Hoy en día no existe financiamiento público para tales universidades

1.6 Políticas de Educación Superior que incidan sobre la Calidad.

1.6.1 Políticas de financiamiento

Mediante diversos dispositivos legales y en forma progresiva, el gobierno ha dispuesto desde hace varios años, que un porcentaje del Canon Minero y del sector hidrocarburos (petróleo y gas natural), se transfieran a las Universidades públicas para financiar proyectos de investigación o de inversión pública. Este monto sumado a otros ingresos por regalías, representó en el 2004 aproximadamente

1.5% del presupuesto total de las Universidades y ha pasado a ser un significativo 4.9% en el año 2008.

1.6.2 Otras políticas

Por otro lado, el actual gobierno autorizó en el 2008 una mejora por etapas en la remuneración de los docentes universitarios para dar cumplimiento a la ley universitaria de 1983, que dispone homologar los ingresos económicos de los docentes con el nivel de ingresos de un vocal de la corte Suprema de Justicia.

Con esta homologación el sueldo promedio de un profesor principal a tiempo completo pasará de aproximadamente \$ 400 dólares en el 2007 a casi \$ 1,700 dólares cuando se complete la homologación. Actualmente el gobierno está retrasando la aplicación de la última etapa y el sueldo referido es de aproximadamente \$ 1,200 dólares.

El Consejo Nacional de Educación –CNE, a través del Plan Nacional de Educación, ha dispuesto varias políticas que inciden sobre la calidad de la educación universitaria que aun no se implementan. Al respecto se pueden citar:

- Renovar la estructura del sistema de la educación superior, tanto universitaria cuanto técnico-profesional. políticas:
 - a. Nueva Ley de Educación Superior que articule la educación universitaria y técnico-profesional mediante un proceso de debate y concertación plural y con una adecuación inmediata y exhaustiva del marco normativo actual.
 - b. Mecanismos efectivos que obliguen al cumplimiento de la nueva ley así como normas y procedimientos eficaces para proteger los derechos e intereses de los estudiantes.
 - c. Órgano rector autónomo que diseñe políticas, supervise el cumplimiento de requisitos mínimos de funcionamiento y tenga capacidad de sanción. Tal órgano estará conformado por un directorio plural con representantes de sectores productivos, la sociedad civil, el Estado y profesionales de diferentes modalidades de la educación superior.
 - d. Estructura administrativa ágil, flexible y transparente en el manejo de los recursos, con programa de alfabetización tecnológica que prepare al personal para optimizar los procesos. Dicha estructura administrativa abarca a centros universitarios y a centros técnico-profesionales tanto públicos como privados.

- e. Fomento de convenios entre instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional para optimizar la gestión.
- Consolidar y dar funcionamiento efectivo al sistema nacional de acreditación y Certificación de la calidad de la educación superior. Políticas:
 - a. Programa de acreditación de las instituciones basado en estándares de calidad nacionales e internacionales evaluables periódicamente, considerando resultados y procesos, así como las exigencias del sector productivo y el desarrollo nacional, con difusión amplia de los resultados.
 - b. Fomento de una cultura de evaluación y autoevaluación de la calidad de la educación superior, la cual incluya el acompañamiento y la asesoría necesarios para el cumplimiento de los estándares y también los incentivos a quienes voluntariamente la asuman.
 - c. Diseño de estrategias y metodologías de evaluación que midan el progresivo incremento de capacidades en diversos contextos socioculturales de acuerdo al tipo de oferta educativa.
 - d. Programa de incentivos para las instituciones que están acreditadas (proyectos, becas para los estudiantes, etc.)-.
 - e. Promoción de equivalencia entre los títulos y créditos de las instituciones públicas y privadas de la educación superior

2. Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Para esta parte, tomando como referente el informe de la European Association for Quality Assurance in Higher Education –ENQA : “Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” -2005, estamos diferenciando el Aseguramiento Interno de la Calidad, como los procesos de evaluación, formalización y mejora continua que hace la propia universidad para garantizar la calidad de sus servicios hacia sus grupos de interés; del Aseguramiento Externo de la Calidad, caracterizado por la evaluación, acreditación o auditoría que es realizado por organismos externos a la universidad con el mismo fin.

2.1 Evolución histórica de los procesos de aseguramiento de la calidad.

2.1.1 Antecedentes Históricos

Según cita José Ignacio López Soria, en la edición N° 35 de la Revista Iberoamericana de Educación de la Organización de Estados Iberoamericanos, en 1657 cuando los conocimientos necesarios para el ejercicio profesional no se habían definido con claridad ni existían procesos escolarizados para la formación de profesionales, existía sin embargo una institución, el Cosmografiato, que entre otras responsabilidades, desarrollaba la función de acreditar o dar fe pública de la competencia de una persona para el ejercicio de un determinado oficio u ocupación. (agrimensores, alarifes, arquitectos civiles y tasadores)

En Lima la acreditación era dispensada por el cosmógrafo mayor, y en provincias por sus representantes. Tal atribución fue luego transferida a los municipios para el caso de los oficios, convirtiéndose en una mera licencia para su desempeño, y al Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos del Estado para los egresados de estas carreras y para sus ayudantes.

Esta última institución desarrolló después el *corpus* de competencias requeridas para ser reconocidos los ingenieros, arquitectos y sus respectivos ayudantes. Incluso se puso en práctica un camino para adquirir esas competencias a través del trabajo y un sistema de exámenes para verificar si los candidatos poseían las mencionadas competencias.

Toda esta estructura para la provisión y acreditación de competencias profesionales fue quedando en desuso en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se escolarizó la formación de técnicos con la creación de las escuelas de artes y oficios; la de científicos, juristas, médicos y literatos, con la constitución de las respectivas facultades en la Universidad de San Marcos y en otras universidades; la de ingenieros, arquitectos y peritos agrimensores con la creación de la Escuela de Ingenieros en 1876; y la de profesionales del trabajo agrícola con el nacimiento de la Escuela de Agricultura en 1901.

2.1.2. Inicios del aseguramiento Interno de la calidad.

Posteriormente, cada universidad implementó a su criterio acciones de aseguramiento interno de la calidad, tales como exámenes de admisión, revisión curricular periódica, evaluación docente y otros más, pero en forma desarticulada.

En 1983 con la promulgación de la actual ley Universitaria 23733 se intentó corregir tal situación, mediante el artículo 25 el cual señala que las Universidades están obligadas a mantener sistemas de evaluación interna para garantizar la calidad de sus graduados y profesionales, sin embargo la mayoría de universidades continúan con procedimientos aislados y son muy pocas las que han implementado verdaderos sistemas.

Así, para coordinar mejor estos esfuerzos hacia mejorar la calidad, la Asamblea Nacional de Rectores acordó en el 2002, la creación de la Comisión Nacional de Rectores para la Acreditación Universitaria a fin de revisar y hacer propuestas de estándares de acreditación y evaluación de las Universidades Peruanas, así como difundir la cultura de autoevaluación en las universidades públicas y privadas. Esta iniciativa se hace operativa, a través de la Dirección General de Investigación y Calidad Universitaria, la cual ha promovido la publicación de documentos de autoevaluación y programas de capacitación de especialistas en calidad Universitaria.

2.1.3 Inicios del aseguramiento externo de la calidad

A pesar de no contar con un organismo nacional de aseguramiento de calidad, en el año 1992, la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), fundada en 1964, organizó el I Seminario de Acreditación de Facultades de Medicina,

contando con la participación de todos los centros de formación en la materia y con la asesoría de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En el año 1996, se concreta la primera acción de aseguramiento externo de la calidad con la promulgación de la Ley 26439 que crea el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU con el objetivo de evaluar y autorizar el funcionamiento de nuevas universidades.

En el año 1998 el Ministerio de Salud convocó a las Universidades de San Marcos y Cayetano Heredia, a la Academia Nacional de Medicina, a la ASPEFAM y al Colegio Médico, para que presentaran una propuesta de ley de acreditación de las facultades de Medicina. Así nace la Ley N° 27154 promulgada el 11 de julio de 1999 que crea la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME).

En el año 2006 se promulga la Ley 28740 que da origen al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior (SINEACES) con tres operadores para la educación básica, superior no-universitaria y universitaria, donde también se contempla explícitamente que se desactiva al CAFME, reconociéndole todo lo actuado y transfiriendo todo su acervo documentario al SINEACES quién se hará cargo de formular los nuevos lineamientos de acreditación de las Facultades de Medicina.

En el mes de julio 2007 se promulga el reglamento de la ley, declarando obligatoria la acreditación de las carreras profesionales de educación y de ciencias de la Salud. En los primeros meses del 2008, entra en operación real el Consejo Nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior universitaria - CONEAU.

En el mes de marzo 2008 con R.M N° 0173-2008-ED: se concede al CONEAU 90 días para que publique los estándares y criterios de evaluación y acreditación y ese mismo mes con el D.L. 998 se suspende la creación de facultades o escuelas de educación.

En el mes de diciembre 2008, se instaló el Directorio del todo el Sistema que integra a los tres organismos operadores

2.1.4 La Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME).

Tal como se señaló, en el año 1999 se crea el CAFME como una respuesta ante el inusitado incremento del número de facultades a nivel del país y como corolario de un esfuerzo de varios sectores involucrados que expresaron su preocupación por la calidad de la formación médica que se venía impartiendo sobre todo en las facultades recientemente inauguradas.

La Comisión tuvo el encargo de desarrollar un sistema que permita evaluar el funcionamiento de las diferentes escuelas y/o facultades en base al cumplimiento irrestricto de estándares definidos por la propia comisión y que, según las atribuciones inicialmente conferidas, tenía la potestad de cerrar aquellas facultades que no cumplieren con los estándares mínimos requeridos

De hecho, CAFME desde sus inicios tuvo que lidiar con serias dificultades para cumplir con sus propósitos ya que hubo un excesivo retraso en la aprobación de su Reglamento (Diciembre 2000), la no incorporación de un representante de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, ente directamente relacionado con sus funciones y sobretodo el conflicto generado por la supuesta atribución de cerrar una determinada facultad frente al principio inviolable de la autonomía universitaria.

Por otro lado el esquema de acreditación propuesto por la Comisión tuvo serias críticas ya que el modelo se convirtió en un simple proceso de verificación de cumplimiento de estándares mínimos basados en indicadores cuantitativos y con poca o nula capacidad para comprobar la calidad de los programas de formación médica ofrecidos.

En enero de 2001 la Resolución Suprema N° 013-2001- aprobó los estándares mínimos para la acreditación de facultades y de escuelas de Medicina.

Los estándares mínimos de acreditación tendrán que evaluar los siguientes aspectos: organización académica, currículo, proceso de admisión, cuerpo docente, prevención de riesgos de salud asociados a las prácticas pre-profesionales, competencias adquiridas por los estudiantes, metodología de enseñanza-

aprendizaje, organización administrativa, servicios académicos complementarios, así como infraestructura física y equipamiento.

Aprobados los estándares mínimos, las facultades y las escuelas de Medicina que contaran con una o más promociones de egresados tuvieron un año, hasta enero de 2002, para solicitar la acreditación ante la CAFME, debiendo iniciar antes el proceso de autoevaluación conforme a los estándares mínimos aprobados. Conseguida la acreditación, ésta debe ser renovada cada cinco años.

Las universidades con autorización de funcionamiento definitivo, pero cuyas facultades o escuelas de Medicina no cuenten aún con egresados, deben someterse a visitas de verificación por parte de la CAFME para comprobar el cumplimiento de los estándares mínimos, y cada año deben informarla sobre el cumplimiento de dichos estándares.

Para las facultades y escuelas de Medicina en universidades con autorización de funcionamiento provisional, corresponde al CONAFU (El Consejo Nacional para la Autorización del Funcionamiento de Universidades), en coordinación con el CAFME, verificar el cumplimiento de los estándares mínimos mientras dure la situación de provisionalidad. CONAFU, además, debe tener en cuenta los estándares mínimos cuando evalúe los proyectos de creación o de fusión de universidades que incluyan facultades o escuelas de Medicina.

Por último, para el caso de las universidades con autorización definitiva de funcionamiento, corresponde a la CAFME autorizar la creación de nuevas facultades o escuelas de Medicina.

Durante los siete años de su funcionamiento, 27 de las 28 Facultades de Medicina existentes en el país lograron cumplir con los requerimientos de la comisión ya sea en un solo proceso directo o con observaciones que fueron subsanadas en los plazos determinados por la propia Comisión. La Facultad que no alcanzó la acreditación en un proceso inicial suspendió sus funciones por decisión propia.

Si bien la metodología empleada estuvo al margen de un verdadero proceso de aseguramiento de la calidad, es justo reconocer que las actividades desarrolladas por CAFME trajeron como consecuencia un ordenamiento de los procesos internos

así como también permitieron sentar las bases para la sistematización de la información relevante al interior de cada facultad. Estas acciones han servido para que ciertas facultades puedan enfrentar exitosamente otros procesos de acreditación más exigentes.

2.1.5 El Consorcio de Universidades

Otra organización importante que ha influenciado en la implementación de procesos de aseguramiento de la calidad, es el Consorcio de Universidades, asociación civil sin fines de lucro creada el 21 de julio de 1996, con la misión de unir esfuerzos individuales y potenciar la actuación conjunta en favor del desarrollo integral del Perú.

Esta conformada por cuatro universidades privadas: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad del Pacífico y Universidad de Lima, y tuvo como primer objetivo el contribuir al perfeccionamiento institucional mediante la autoevaluación del proceso formativo y las actividades inherentes a él, como son la docencia, la investigación y la proyección social. De este modo, se busca mejorar la calidad de las instituciones y formar recursos humanos calificados.

El consorcio ha desarrollado un modelo que promueve una cultura de autoevaluación, que orienta a las instituciones en la autorregulación y el mejoramiento continuo. Con el fin de validar este modelo y ponerlo a disposición de otras instituciones educativas del país, este fue aplicado en las cuatro universidades del Consorcio. El Consorcio de Universidades es miembro asociado del International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) y las cuatro universidades del Consorcio son integrantes del Consejo Interamericano de Desarrollo Universitario –CINDA. Como miembros plenos la UPCH, PUCP, UP y como miembro asociado la Universidad de Lima.

Para materializar estos objetivos se designaron diversas comisiones de trabajo conformadas por representantes de las cuatro universidades quienes se abocaron a desarrollar proyectos para temas específicos.

Una de estas comisiones interuniversitaria fue precisamente la denominada de Autoevaluación y Acreditación cuyo objetivo principal ha sido incorporar en el quehacer universitario, una cultura de calidad con miras a la mejoría y excelencia académica. Estas acciones se consideran como el primer esfuerzo sistematizado que se desarrolló en el Perú en materia de aseguramiento de la calidad.

Entre las primeras tareas que se impuso la comisión fue el desarrollar un modelo propio de autoevaluación con fines de mejora. Para este fin se hizo una exhaustiva revisión de los modelos existentes en los países de la región, se contó con asesores internacionales y paralelamente se hizo una amplia investigación bibliográfica. La propuesta de este modelo fue validada al ser aplicada en las 4 universidades en una dimensión institucional que sirvió de base para elaborar planes de mejora que fueron incorporados en los documentos estratégicos de la gestión de las universidades.

El Modelo del Consorcio finalmente fue plasmado en una primera edición denominada *Manual de Autoevaluación Institucional para Instituciones de Educación Superior* y fue publicado a principios del año 2000. Las principales características de este modelo fue su trazabilidad y su adaptabilidad a la dimensión que sea necesaria evaluar, es decir a nivel institucional (Universidad) o por programas académicos (Carrera).

Posteriormente, en base a la experiencia generada y el trabajo de la comisión, se elaboró una segunda publicación, la misma que incluyó elementos adicionales a los procesos de aseguramiento de la calidad y que se publicó en enero de 2005 bajo el título de *Gestión de la Calidad para Instituciones de Educación Superior. Procesos de Autoevaluación y Acreditación*.

Otra de las tareas del Consorcio fue generar recursos humanos altamente capacitados y que a su vez lideren en sus propias universidades los procesos de gestión de la calidad. Para tal efecto se desarrolló un Diploma en Gestión de la Calidad de la Educación Superior en alianza estratégica con el Instituto Internacional de Aseguramiento de la Calidad (IIAC) y CINDA, entre Agosto 2006 a Marzo 2007 y donde se logró capacitar a 30 docentes, provenientes de las universidades miembros.

De igual forma el Consorcio ha desarrollado capacitación y asesoría a diversas universidades públicas y privadas en temas de autoevaluación, acreditación y gestión de la calidad.

Estas acciones han hecho que sean las universidades del Consorcio las primeras en acreditar programas académicos (Carreras) y posteriormente haber logrado la acreditación institucional con agencias externas. Sus miembros actualmente colaboran en diversos proyectos para la implementación del sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

2.2 Caracterización del esquema nacional vigente de aseguramiento de la calidad

2.2.1 Aseguramiento Interno de la Calidad

Las formas como se lleva son muy variadas en las Universidades peruanas. Normalmente el proceso de aseguramiento es organizado por el Rectorado o Vicerrectorado Académico y apoyado en estos últimos años por unidades de Calidad Universitaria, creadas por iniciativa propia o para cumplir con la recomendación de la Asamblea Nacional de Rectores del año 2002.

Se pueden citar como los procesos más comunes:

- Formulación e implementación de planes estratégicos institucionales
- El examen de admisión que realiza cada universidad.
- El desarrollo de ciclos de nivelación.
- La evaluación del docente.
- Los procesos de orientación y tutoría.
- La revisión periódica del currículo.
- Actualización permanente de los sílabos.
- Programas de Estudios Generales. (Para otorgar una formación integral de nivel universitario).
- La implementación de sistemas de información para monitoreo de los resultados académicos.
- El desarrollo de procesos de autoevaluación de carreras profesionales y programas de postgrado, con fines de mejora.
- Diagnóstico y formulación de planes de capacitación para Docentes y personal administrativo

Son pocas las universidades que han implementado verdaderos sistemas de gestión de la calidad, con políticas y procedimientos formales, con participación de los estudiantes, egresados, empleadores, otros grupos de interés y sobretodo con el liderazgo y real involucramiento de las principales autoridades para la promoción de una cultura organizacional orientada a la mejora continua

2.2.2 La Asamblea Nacional de Rectores-ANR como promotora de aseguramiento interno de la calidad

La Dirección General de Investigación y Calidad Universitaria de la ANR, es el órgano responsable de los asuntos relacionados con la investigación, la autoevaluación y la calidad universitaria, que coordina y promueve la ANR con las universidades públicas y privadas.

Entre las principales acciones realizadas para promover una cultura de Calidad se pueden citar:

- a. Sensibilización sobre calidad Universitaria y la nueva Ley relacionada:

	Año	Nº	Total estimado de participantes
Autoevaluación y Acreditación Difusión y sensibilización Procesos de autoevaluación	2003	11	520
	2004	14	600
	2005	7	300
	2006	7	650
	2007	8	900
Sobre los alcances de Ley del SINEACE y su Reglamento.	2006	7	320
	2007	6	260

b. Programa de formación de especialistas en calidad universitaria

	N de docentes	Univ. de Lima		Univ. de Provincias		Otros
		N° de participantes	N° Universidades	N° de participantes	N° Universidades	
2005	102	56	11	46	16	4
2006	129	42	9	87	16	5
2007	79	27	11	52	15	1
Total	310	125		185		

El primer programa se desarrolló con la participación de ponentes internacionales, la Dra. Ella Mella de Chile, el Dr. Jorge Gonzáles de México, el Dr. Virgilio Niño de Colombia y el Dr. Dr. Raúl Atria de Chile. En el segundo programa, se contó con el Dr. Álvaro Pinilla de Colombia, el Dr. V. Niño, el Dr. Claudio Rama de Uruguay, y también participaron de ponentes nacionales, como el Ing. J. Cuadros, Dr. M. Ureña, Ing. Guillermo Tejada, Ing. Doris Maraví, Dr. Fernando Donayre, Arq. Diana Aviles, Ing. Bertha Díaz, quienes también con el Dr. C. Rama intervienen el tercer programa. Así mismo, durante estos tres programas se conocieron distintas experiencias de las universidades nacionales con la ayuda del Dr. Carlos Fosca, Ps. Lorena Landeo de la PUCP, Dr. Manuel Rodríguez de la UPCH, Dr. Oswaldo Orellana, Mag. Juana Cuba, de la UNMSM, Ec. Pablo Moreno de TECSUP, Dr. Antonio Morán de UPC, Ing. Víctor Gutiérrez de la UNC.

c. Formación de Pares Evaluadores

Curso realizado por María José Lemaitre, ex Secretaria Técnica de la CNAP de Chile, miembro de CINDA para aproximadamente 40 docentes universitarios que habían aprobado el programa de formación de especialistas de calidad universitaria.

La siguiente fase consistirá en enviar a estos docentes, como observadores en las visitas de evaluación con fines de acreditación, que las agencias de Colombia, Chile y Argentina, han programado para el 2009-2010.

d. Publicaciones realizadas:

- 2003: “Estándares Mínimos para la Formación del Estomatólogo y la Acreditación de las Facultades de Estomatología”
- 2003: “Estándares para la Autoevaluación con fines de Acreditación de las Facultades de Derecho”

- 2003: “Estándares de Calidad para la Acreditación de las Facultades de Educación”
- 2005: “Modelo de autoevaluación con fines de mejora de las carreras universitarias”
- 2009: “Guía para la autoevaluación de carreras con fines de mejora”

e. Especialización con el apoyo de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior –RIACES:

- Pasantías de docentes en las organizaciones de acreditación de Colombia y Argentina
- Participación de docentes como Observadores en procesos de evaluación externa en universidades de Colombia y Chile
- Capacitación y asesoría para desarrollar el Sistema Informático de información para la Gestión Universitaria (Primera etapa)
- Participación de docentes en talleres experimentales de la Región, para acreditación de Carreras De Grado

2.2.3 Aseguramiento externo de la Calidad: Organismos oficiales

En la actualidad, existen dos organismos oficiales, encargados de realizar acciones de aseguramiento externo de la calidad:

Organismo	Acciones
Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación del proyecto para otorgamiento de la autorización inicial de funcionamiento• Evaluación del funcionamiento como mínimo durante los primeros cinco años
El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria-CONEAU	<ul style="list-style-type: none">• En implementación: Acreditación de carreras, postgrados e instituciones.• En implementación: Certificación de competencias profesionales

2.2.4. El Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU

Desde su creación en el año 1996, el CONAFU, tiene la función de

- a) Otorgar la autorización de funcionamiento a los proyectos de creación de nuevas universidades presentadas por iniciativas del estado o privadas.
- b) Supervisar el funcionamiento de la nueva universidad durante un periodo nominal de 5 años y otorgar si procede su autorización definitiva, también denominada su institucionalización.

Los resultados obtenidos hasta la fecha, se resumen en el siguiente cuadro:

	Univ. con Autorización definitiva de funcionamiento	Univ. con Autorización Provisional de Funcionamiento			Proyectos de Universidades admitidos a Trámite	Univ. Con autorización provisional cancelada	Proyectos de Universidades no aprobados o declarados en abandono
		Ley 23733	DL 882	Total			
Universidades Púlicas	0	7	18	25	0	0	0
Universidades Privadas	12	0	2	2	10	5	12
Total	12	7	20	27	10	5	12

La percepción general de parte de la comunidad universitaria, es la falta de eficacia de las acciones de autorización y evaluación de las nuevas universidades por parte del CONAFU. Esta afirmación podría basarse en los siguientes hechos:

- a) La mayoría de las nuevas universidades dejan de cumplir los requisitos exigidos por el CONAFU durante los 5 años mínimos de supervisión, ni bien consiguen la autorización definitiva y pasan al esquema de coordinación de la ANR. Por otro lado la ANR no ha implementado ningún mecanismo de seguimiento a estas nuevas universidades bajo el argumento de respeto a la autonomía universitaria.

- b) Los requisitos para la autorización y evaluación de nuevas universidades han sido poco exigentes, siendo especialmente críticos los factores para evaluar la idoneidad del perfil del egresado de cada una de las carreras.
- c) El CONAFU no ha desarrollado procesos de revisión o validación de sus metodologías, ni del perfil de competencias y evaluación de sus profesionales evaluadores. Tampoco ha solicitado el apoyo de instituciones similares de países con más experiencia en este tipo de actividades.
- d) A esto se agrega la autorización indiscriminada de apertura de filiales (sucursales de la misma universidad en lugares distintos de la sede principal) que ha realizado el CONAFU en los últimos años, sin aplicar criterios de racionalización de recursos, ni cobertura educativa y siendo muy flexible en requisitos de calidad.
- e) El presidente del CONAFU, es elegido entre ex-Rectores hecho que no garantiza tener adecuadas competencias sobre Gestión Universitaria, Calidad, estándares de evaluación y evaluación sistémica Institucional
- f) No existen procesos específicos ni transparentes para la selección de evaluadores de las universidades.

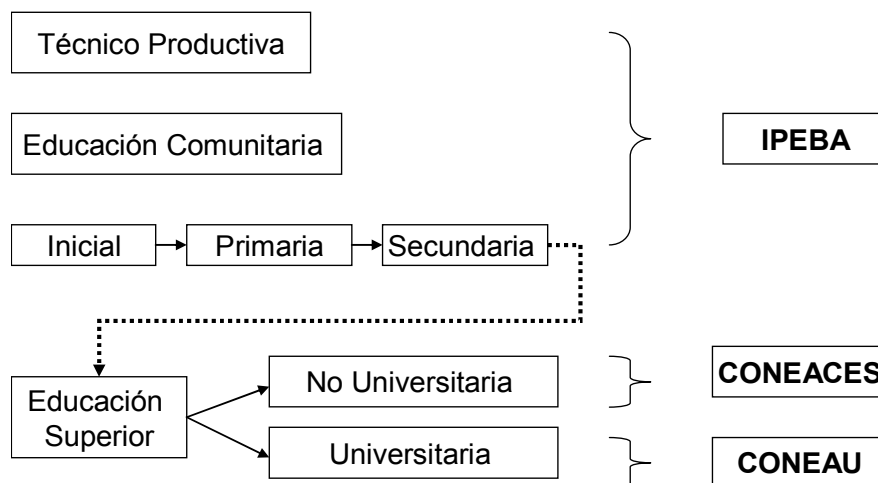
Ante esta situación, el escenario actual es que el DS 018-2007 que reglamenta la ley 28740 que crea el Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la Calidad Educativa SINEACE, establece que CONAFU transfiere su función de evaluación de filiales al CONEAU, cuando se instale el Directorio del SINEACE. Sin embargo la evaluación de nuevas universidades queda aun bajo la responsabilidad del CONAFU.

En conclusión el CONAFU, se ha convertido en un ente administrativo que tiene poco impacto en el aseguramiento de la calidad de las universidades a formarse.

2.2.5 El sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, creado mediante la Ley 28740 y citado en la Ley General de Educación N° 28044, esta constituido por tres órganos operadores:

- El Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad de la Educación Básica -IPEBA , con competencia en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva
- El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria CONEACES con competencia en las Instituciones de Educación Superior No Universitaria y
- El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria-CONEAU, con competencia en las Instituciones de Educación Superior Universitaria.



El directorio del CONEAU, esta integrado por representantes designados por:

- Las universidades privadas,
- Las universidades públicas.
- El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONCYTEC.
- Los Colegios Profesionales.
- La Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas-CONFIEP
- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN

Para la educación superior universitaria se establecen dos tipos de acreditación:

- Acreditación institucional especializada, por áreas, programas o carreras.
- Acreditación institucional integral.

También se establece el proceso de Certificación de Competencias profesionales, actualmente declaradas obligatorias por ley, para las carreras profesionales de Educación y Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Obstetricia)

En el mes de enero del 2009 el CONEAU aprobó el Modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias y los estándares para la acreditación de la carrera de educación. El Modelo de Calidad comprende 03 dimensiones, 09 factores, 16 criterios, 84 indicadores, 97 estándares.

En marzo 2009 se aprobó el “Modelo de Calidad para la Acreditación de las carreras profesionales universitarias en la modalidad a distancia y estándares para la Carrera de Educación” y en junio 2009 se encuentra en discusión la propuesta de “Estándares para la Acreditación de la Carrera Profesional de Medicina”.

También se ha aprobado la Guía de procedimientos para la acreditación de carreras profesionales universitarias, el procedimiento para la autorización y registro de entidades evaluadoras con fines de acreditación y aprobación de los requisitos para ser evaluador externo registrado en el CONEAU.

Además el CONEAU, está desarrollando en coordinación con los Colegios profesionales, capacitación sobre certificación de competencias profesionales

Cabe resaltar, que la primera disposición complementaria y transitoria del reglamento del SINEACE indica que los órganos operadores durante los tres primeros años de su funcionamiento difundirán los objetivos y funciones del SINEACE. En este aspecto es indispensable que los órganos operadores expongan con objetividad y realismo su plan de acción nacional, el cual deberá contemplar metas razonablemente alcanzables por etapas que permitan a la población conocer la verdadera viabilidad de las expectativas que han sido generadas en relación al impacto que tendrán las acciones del SINEACE en la calidad de nuestro sistema educativo.

Por otro lado, es de enfatizar que la dación de la Ley si bien es necesaria para la formalización de una política pública, no es determinante para un mejoramiento constante de la educación superior. La promoción de una cultura de calidad, no se genera por mandato de la ley sino con el esforzado concurso de todos los actores

que participan en el proceso educativo, y que exceden en mucho, a las instituciones educativas propiamente dichas o a los organismos operadores del SINEACE

2.2.6 Aseguramiento externo de la Calidad: Otros organismos

Teniendo en cuenta el retraso internacional en el inicio de las operaciones del CONEAU, algunas Universidades y especialmente las privadas, han desarrollado acciones de aseguramiento externo de la calidad, mediante organismos externos nacionales o internacionales para evaluación, acreditación u otros procesos de mejora, que se resumen en el siguiente cuadro:

Organismos	Acciones de aseguramiento externo de la calidad
Acreditadoras de Carreras: Consejo Nacional de Acreditación –CNA- Colombia, Consejo Latinoamericano de Acreditación de la Educación en Periodismo (CLAEP) , Red Internacional de Evaluadores –RIEV, Instituto de Calidad y Acreditación de Carreras Profesionales de Ingeniería y Tecnología-ICACIT, Accreditation Commission for Programs in Hospitality Administration – ACPHA, Canadian Accreditation Engineering Board, otros	Acreditación de carreras profesionales de Ingeniería, Medicina, Periodismo, Estomatología, otros.
Acreditadora de Universidades: Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC)	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de Instituciones de Educación Universitaria
Certificadoras de Sistemas de Gestión de la calidad ISO9000	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de sistemas de gestión de la calidad para los procesos de Admisión, diseño curricular, otros
Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM	<ul style="list-style-type: none"> • Examen de fin de carrera: Examen Nacional de Medicina-ENAM
El Comité Nacional de Residentado Médico- CONAREME	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación para admisión al Residentado Medico • Acreditación de Programas de Residentado Medico

Cabe destacar que la ley del Sistema Nacional de evaluación, acreditación y certificación- SINEACE, indica que a solicitud de las instituciones y programas educativos, el CONEAU, “podría reconocer procesos de acreditación realizados por agencias acreditadoras del extranjero, cuyas funciones sean compatibles con la naturaleza del SINEACE y tengan reconocimiento oficial en sus respectivos países o por el organismo internacional a que pertenecen”.

2.2.6 Resumen de acciones de aseguramiento externo de la Calidad

En la siguiente tabla, se muestra un resumen de las actividades de aseguramiento interno y externo de la calidad, realizadas hasta el 2008.

Tabla N° 13: Actividades de Aseguramiento Interno y Externo de la Calidad

	Universidades publicas	Periodo de conclusión	Universidades privadas	Periodo de conclusión
Autoevaluación de carreras con fines de mejora	27 Carreras	2006-2008	53 Carreras	1999-2006
Acreditación de carreras de Medicina ante el ex CAFME	13 Univ.	2002-2007	8 Univ	2002-2007
Evaluación inicial de Universidades por el CONAFU	7	1995-2008	32	1995-2008
Acreditación de carreras ante organismos distintos al CONEAU-Perú	0	-	11 Carreras	2002-2008
Acreditación de Universidades ante organismos Internacionales	0	-	2 Univ.	2007-2008
Certificación Internacional de Calidad : Escuela de Turismo	0	-	1 Carrera	2002
Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad ISO9000 (IWA-2)	0	-	4 Univ.	2005-2007
Certificación de Laboratorios - ISO 17025	0	-	3 Univ.	2005-2007

Fuente: Investigación Propia

2.3 Propósitos de los procesos de aseguramiento de la calidad

2.3.1 Propósitos de la autorización inicial de Universidades (CONAFU)

- a. Promover una educación universitaria de calidad, en concordancia con los fines de la Universidad establecidos en la Ley Universitaria vigente.
- b. Promover una educación universitaria de calidad, en concordancia con los fines de la Universidad establecidos en la Ley Universitaria vigente.
- c. Certificar el cumplimiento de las condiciones establecidas por el artículo 7° de la Ley 26439, Ley de Creación del CONAFU, para otorgar la autorización de funcionamiento provisional de una universidad.

2.3.2 Propósitos de la acreditación de carreras, universidades y postgrado (CONEAU)

Transcripción literal de la respuesta del Dr. José María Viaña, presidente del CONEAU:

“La evaluación es un instrumento de fomento de la calidad de la educación que tiene por objeto la medición de los resultados y dificultades en el cumplimiento de las metas previstas en términos de aprendizajes, destrezas y competencias, comprometidos con los estudiantes, la sociedad y el estado, así como promover políticas, programas y acciones para el mejoramiento de la calidad educativa “

2.4 Normativa de las instancias responsables del aseguramiento de la calidad.

2.4.1 Funciones del CONAFU

- a) Evaluar los proyectos y solicitudes de autorización de funcionamiento de las nuevas universidades a nivel nacional, y emitir resoluciones autorizando o denegando el funcionamiento provisional, previa verificación del cumplimiento efectivo de los requisitos y condiciones establecidos.
- b) Autorizar la fusión de universidades, previa evaluación del proyecto, así como la supresión de las mismas.
- c) Evaluar en forma permanente y durante el tiempo que estime conveniente el funcionamiento de las universidades, hasta autorizar o denegar su funcionamiento definitivo no puede ser concedida antes de transcurridos cinco años, contados a partir de la fecha de la autorización provisional de funcionamiento.
- d) Autorizar, denegar, ampliar o suprimir facultades, carreras o escuelas, así como, limitar el número de vacantes en las universidades con funcionamiento provisional.
- e) Reconocer a las comisiones organizadoras a propuesta de los promotores.

- f) Elaborar sus propios estatutos.
- g) Elaborar la reglamentación que señale los requisitos, procedimientos y plazos, para la autorización provisional o definitiva de funcionamiento y para la evaluación de las universidades con autorización provisional.
- h) Autorizar o denegar el cambio de denominación de las universidades a solicitud de sus órganos competentes de gobierno, cualquiera que haya sido el instrumento legal o la fecha de su creación

2.4.2 Funciones del CONEAU

- a) Aprobar las normas que regulan la autorización y funcionamiento de las entidades evaluadoras con fines de acreditación, y de las entidades certificadoras.
- b) Definir los estándares e indicadores de evaluación para el proceso de acreditación de las instituciones y programas de educación superior universitaria.
- c) Aprobar los estándares y criterios de certificación de competencias profesionales, elaborados en concordancia con la Asamblea Nacional de Rectores y los colegios profesionales correspondientes.
- d) Promover la evaluación de las instituciones de educación superior universitaria y de sus filiales a cargo de entidades evaluadoras autorizadas y registradas por el CONEAU.
- e) Publicar los resultados de las acciones de evaluación y acreditación.
- f) Supervisar las actividades de las entidades evaluadoras y certificadoras y proponer sanciones en caso de infracción.
- g) Autorizar y registrar a las entidades evaluadoras con fines de acreditación y a las certificadoras.
- h) Cumplir las demás funciones establecidas por ley.

2.5 Relación con los órganos de gobiernos

El CONAFU es un órgano autónomo de la Asamblea Nacional de Rectores el cual a su vez es considerado un organismo público descentralizado. No depende de ningún Ministerio y sus lineamientos de operación solo se establecen por Ley. Cuenta con autonomía administrativa

El SINEACE, como organismo público descentralizado está adscrito al Ministerio de Educación y es responsable de la política nacional del sistema, que garantiza la

autonomía de los órganos operadores, definiendo la participación del Estado. Como tal ejerce las competencias, que les son asignadas por la ley en sus diversas etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas.

El Consejo Nacional de Educación-CNE es un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación, definido en la Ley general de educación y creado en el año 2002, con la finalidad de participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación. Promueve acuerdos y compromisos a favor del desarrollo educativo del país a través del ejercicio participativo del Estado y la sociedad civil y opina de oficio en asuntos concernientes al conjunto de la educación peruana. Así en el año 2006, se aprobó mediante Resolución Suprema el Proyecto educativo Nacional al 2021, el cual comprende 6 grandes objetivos y señala como objetivo 5 que la “Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional”, citando después siete estrategias para lograr dicho objetivo. En este punto se destaca la estrategia de “consolidar y dar funcionamiento efectivo al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa”

En el actual contexto de la educación superior, se puede concebir al CNE como una organización de concertación general, con capacidad para convocar a la ANR, CONEAU y demás actores del estado y sociedad civil para lograr una educación de calidad para el Perú. Estas coordinaciones aun no se realizan, debido al poco tiempo de formación de algunas de estas instituciones y a los diferentes estilos de liderazgo de los principales directivos.

2.6 Vinculación con mecanismos internacionales de aseguramiento de la calidad

El CONEAU, es miembro de la Red Iberoamericana para aseguramiento de la Calidad en la educación Superior –RIACES.

Asimismo a través de la cancillería y bajo la iniciativa de la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR, se esta participando en la creación de la Autoridad Regional Andina de Acreditación.

3.-Análisis de la Educación superior y los procesos de aseguramiento de la calidad.

La educación superior universitaria en el Perú se puede caracterizar en cuatro grandes momentos, una primera etapa en el siglo XVI donde el acceso era limitado solo a las elites intelectuales del país.

Una segunda etapa en los años 60's donde se facilita el ingreso masivo de estudiantes con gratuidad de enseñanza, pero restringiendo el proceso de acceso mediante rigurosos exámenes de admisión. En este periodo de masificación las condiciones de calidad empiezan a declinar por la no proporcional asignación presupuestal del gobierno y por las inestables condiciones del entorno.

Es posible hablar de una tercera etapa, entre los años 1995 al 2000 y con la promulgación de la Ley 882 que fomenta la inversión privada en la educación, cuando se incrementa significativamente el N° de universidades privadas, pasando de 29 a 46 sin embargo por temas de competencia, bajan el nivel de exigencia en los exámenes de admisión. En esta etapa caso salvo casos particulares, las universidades no implementan actividades que garanticen la calidad de la formación universitaria.

Durante las 2 etapas anteriores el problema de la calidad universitaria se ve acentuada por el poco control que realiza el gobierno bajo la mal concebida autonomía universitaria, donde las universidades no permiten fácilmente coordinaciones integrales y donde la ANR tiene poca influencia.

Así se puede concebir una cuarta etapa que se inicia con la formulación de ley del CAFME en el año 1999, cuando las universidades empiezan a girar hacia una cultura de rendición de cuentas, por una ley específica que podía cerrar aquellas carreras de medicina que no cumplieran los estándares de calidad respectivo. Esta corriente hace que muchas universidades públicas y privadas empiecen procesos de aseguramiento de la calidad que se concreta aun más con la promulgación de la ley del SINEACE en el año 2006.

3.1 Resultados esperados de los procesos de aseguramiento de la calidad.

Se presentan tres enfoques, los dos primeros del equipo de trabajo y el tercero el cual es una transcripción directa de Oficio remitido por el CONEAU:

a) Enfoque general :

- Obtener eficiencia administrativa: Promover el orden, un trabajo más planificado, con indicadores, con capacitación con mejor selección del personal, etc.
- Obtener eficiencia académica: Cumplimiento del silabo, de los programas.
- Obtener eficacia: Obtener mejores profesionales, real producción intelectual, mayor impacto en la sociedad en los empleadores.
- Obtener un cambio cultural: Rectores, Decanos autoridades con otro tipo actitud respecto a la calidad, respecto a rendir cuentas a la sociedad.

b) Enfoque específico:

- Mejora la oportunidad para la movilización de docentes y alumnos.
- Mejora la imagen y vinculación con los grupos de interés.
- Mejora la relación con otras universidades nacionales e Internacionales.
- Facilita el reconocimiento internacional de grados y títulos.
- Mejora las oportunidades para acceso a redes y financiamiento de proyectos de investigación.
- Facilita la rendición de cuentas. (accountability).
- Mejora la credibilidad de las IES.

c) Enfoque del CONEAU:

- Asegurar que las instituciones educativas de nivel superior que forman parte del CONEAU, cumplan su misión con la calidad acreditada que la sociedad reclama.
- Contribuir al sistema de aseguramiento de la calidad de la educación peruana.
- Participación de las Facultades de Educación y Ciencias de la Salud en esta convocatoria de evaluación y acreditación de la carrera profesional.

3.2 Hipótesis de trabajo acerca de los efectos que podrían observarse en las IES como consecuencia de la acción de los procesos de aseguramiento de la calidad.

- a) Mejora de la eficiencia administrativa y académica.
- b) Mejora la cultura organizacional.
- c) Mejora la planificación y gestión institucional.
- d) Mejora la demanda de alumnos.
- e) Mejora la calidad de la oferta académica.
- f) Mejora el involucramiento de la comunidad académica.
- g) Mejora la imagen institucional frente a su entorno.

3.3 Criterios para la selección de una muestra de IES para medir el impacto de los procesos de Aseguramiento de la calidad.

- Consideraciones generales:
 1. No es lo mismo medir el impacto de una carrera profesional de ingeniería que una de Ciencias Sociales.
 2. No se puede medir el impacto de un proceso de aseguramiento de calidad, si no se tiene toda una cohorte de estudiantes que haya recibido la influencia de las acciones de mejora de la acreditación durante toda su formación.
- Criterios para la selección de una muestra:
 1. IES con carreras profesionales representativas y que provengan de diferentes áreas del conocimiento (Clasificación UNESCO, OECD).
 2. Contar con una Acreditación Institucional o de Carreras profesionales vigente no menor de 5 años.
 3. Contar con un sistema completo de información sobre la gestión académica y administrativa.
 4. Contar con la aceptación de las autoridades y de los diversos estamentos de la comunidad universitaria.

Bibliografía

1. Asamblea Nacional de Rectores - Dirección de Estadística (2004, 2005, 2006,2007) Resumen Estadístico Universitario, Lima.
2. Asamblea Nacional de Rectores (2009) - Propuesta del Informe preliminar: “Diagnóstico de la Universidad Peruana”, Resolución 402-ANR-2008, Lima.
3. Banco Central de la Reserva del Perú – BCRP (2009) Consultas de Series Estadísticas. URL: http://www1.bcrp.gob.pe/VARIABLES/VariablesFame/csm_01.asp?sIdioma=1&sTitulo=DEMANDA%20Y%20OERTA%20GLOBAL&sFrecuencia=A
4. Consejo Nacional de Educación (2006) , Proyecto Educativo Nacional al 2021.
5. Consorcio de Universidades (2006) Informe: “La Educación Superior en Iberoamérica-Perú”, Lima.
6. European Association for quality assurance in higher education (2005) Criterios y directrices para la garantía de Calidad en el espacio europeo de educación superior.
7. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2007) Censo Nacionales 2007: XI de población y VI de vivienda - Perfil Sociodemográfico del Perú (CD-ROM)
8. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2009) Perfil Sociodemográfico del Perú. . Dirección URL:< <http://www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0007/2600.HTM>>.
9. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2008) - Censo Nacionales 2007: XI de población y VI de vivienda - Perfil Sociodemográfico del Perú – Segunda Edición, Lima.
10. Juan José Díaz (2007), Educación Superior en el Perú: tendencias de la demanda y la oferta, Grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE, Lima.
11. Ley de Promoción de la Inversión en la Educación (1996) Decreto Legislativo – 882
12. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2006) N- 28740.
13. Ley Universitaria (1983)- N° 23733..
14. López S., Ignacio L (2004) ; Revista Iberoamericana para la Educación – OEI
15. Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2009), Portal de Transparencia económica, Consulta amigable. URL: <<http://transparencia-economica.mef.gob.pe/amigable/default.php>>.
16. Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2009), Portal de Transparencia económica, Ejecución de Proyectos de Inversión.URL:<<http://transparencia-economica.mef.gob.pe/proyectos/>>.
17. Ministerio de Educación – MINEDU (2009), Cartografía de la Educación. Dirección URL<<http://escale.minedu.gob.pe/escale/inicio.do?pagina=6>>.
18. Oficio 276-2009 de respuesta del Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria -CONEAU
19. Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa N° 28740 (2007)– Decreto Supremo N° 018-2007-ED
20. Piscoya H. Luis (2008). “Formación universitaria vs. Mercado laboral II”

ANEXOS

ANEXO 1:
Lista de Tablas

Tabla N° 14: Población Censada y Tasa de Crecimiento Promedio Anual (1940 – 2007).

AÑOS	POBLACIÓN CENSADA	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL %
1940	6,207,967	
1961	9,906,746	1,9
1972	13,538,208	2,8
1981	17,005,210	2,6
1993	22,048,356	2,0
2007	27,412,157	1,6

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972. 1981, 1993 y 2007.

Tabla N° 15 Evolución de la Densidad Poblacional (hab/km²) (1940 – 2007).

Años	* Densidad Poblacional (hab/km ²)
1940	5,5
1961	8,1
1972	11,0
1981	13,8
1993	17,6
2007	22,0

* INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940,1961,1972, 1981, 1993 y 2007

Tabla N° 16: Población por Rango de Edades (1981 - 2007).

Rango de Edad	Población			%		
	1981	1993	2007	1981	1993	2007
De 0 a 14 años	7,012,616	8,155,376	8,357,533	41%	37%	30%
De 15 a 19 años	1,864,691	2,374,171	2,730,785	11%	11%	10%
De 20 a 24 años	1,601,575	2,124,128	2,531,554	9%	10%	9%
De 25 a 29 años	1,277,594	1,797,972	2,291,865	8%	8%	8%
De 30 a 34 años	1,020,448	1,548,955	2,074,691	6%	7%	8%
De 35 a 39 años	883,976	1,293,769	1,871,852	5%	6%	7%
De 40 a 44 años	739,950	1,057,031	1,642,059	4%	5%	6%
De 45 a 49 años	643,422	862,423	1,371,385	4%	4%	5%
De 50 a 54 años	532,482	717,182	1,152,647	3%	3%	4%
De 55 a 59 años	399,526	573,662	892,143	2%	3%	3%
De 60 a mas	1,028,930	1,543,687	2,495,643	6%	7%	9%
TOTAL	17,005,210	22,048,356	27,412,157	100%	100%	100%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007

Tabla N° 17: Evolución de la Población Urbana y Rural (1940 – 2007)

Años	Población Censada	Número		%	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural
1940	6,207,967	2,197,133	4,010,834	35.4%	64.6%
1961	9,906,746	4,698,178	5,208,568	47.4%	52.6%
1972	13,538,208	8,058,495	5,479,713	59.5%	40.5%
1981	17,005,210	11,091,923	5,913,287	65.2%	34.8%
1993	22,048,356	15,458,599	6,589,757	70.1%	29.9%
2007	27,412,157	20,810,288	6,601,869	75.9%	24.1%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007.

Tabla N° 18: Producto Bruto Interno-Variación % Anual (2002 – 2008)

AÑOS	Variación % Anual
2002	5.0
2003	4.0
2004	5.1
2005	6.7
2006	7.6
2007	9.0
2008	9.8

FUENTE: INEI Información del Índice Mensual de la Producción Nacional

Tabla N° 19: Gasto por Estudiante en Instituciones Educativas Públicas (2007).

Gasto público en instituciones educativas por alumno(2007)				
En dólares corrientes				
	Inicial	Primaria	Secundaria	Universidad Públicas
PERÚ	\$ 246	\$ 290	\$ 378	\$1,978

Fuente	Presupuesto	Alumnos
Educación Básica	Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) del Ministerio de Economía y Finanzas.	Estadística Básica del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa, disponible en http://escale.minedu.gob.pe/escale .
Universidades	Fuente: MEF - Transparencia Económica / Consulta amigable mensual / Consulta 2007 http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/mensual/	Asamblea Nacional de Rectores 2007

Nota: Promedio en 28 de 35 universidades públicas. Solo recursos ordinarios, pues los recursos directamente recaudados se invierten en gran parte en operar las unidades generadoras. Incluirlos aparentaría que todo se invierte en formar al alumno.

Tabla N° 20: PBI y presupuesto de las Universidades Públicas (2004-2008).

Año	PBI Nominal* (miles de soles)	Presupuesto Universidades Públicas ** (miles de soles)	Presupuesto como % del PBI
2004	237,902	1,402	0.59
2005	261,653	1,731	0.66
2006	302,255	1,916	0.63
2007	335,730	2,233	0.67
2008	372,861	2,402	0.64

* Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

** Fuente: MEF - Transparencia Económica / Consulta amigable mensual / Consulta de ejecución de gastos.

Tabla N° 21 : Evolución del Presupuesto de las Universidades Públicas en millones de dólares (2004 – 2008).

Año	Presupuesto en millones de dólares Universidades Públicas	Variación % Anual
2004	412	
2005	524	27.2%
2006	580	10.7%
2007	720	24.1%
2008	828	15.0%

Fuente: MEF - Transparencia Económica / Consulta amigable mensual / Consulta de ejecución de gastos del 2004 al 2008
<http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/mensual/>

Tabla N° 22: Número Total de Docentes Universitarios (2004-2007)

	Docentes		Total
	Nacional	Privados	
2004	21,869	19,915	41,784
2005	44,642	22,398	67,040
2006	22,919	23,733	46,652
2007	22,155	28,058	50,213

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores - Resumen Estadístico Universitario 2004, 2005, 2006 y 2007

Tabla N° 23: Porcentaje de Docentes Nombrados y Contratados (2004-2007).

	Universidades Públicas			Universidades Privadas		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007
Nombrado	16,923	19,364	22,259	6,678	6,513	5,961
Contratado	3,903	9,377	9,702	19,536	11,398	12,291
Total	20,826	28,740	31,961	26,214	17,912	18,252
Nombrado	81.3%	67.4%	69.6%	25.5%	36.4%	32.7%
Contratado	18.7%	32.6%	30.4%	74.5%	63.6%	67.3%

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores
 Estimados en base a una proyección a partir de 46 universidades para los años 2005 al 2007

Tabla N° 24: Nivel Académico del Personal Docente (2006-2007).

	Total			Total
	Licenciado	Maestría	Doctorado	
2006	34,207	9,701	2,744	46,652
2007	35,254	10,841	4,118	50,213

2006	73.3%	20.8%	5.9%	100%
2007	70.2%	21.6%	8.2%	100%

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores
 Estimados en base a una proyección a partir de 46 universidades
 para los años 2006 y 2007

Tabla N° 25: Población Censada de 15 y más años de edad, según nivel de educación alcanzado (1940- 2007).

	1940*	1961*	1972*	1981*	1993*	2005*	1993**	2007**
A. Población en miles								
Total	3,596	5,617	7,602	9,992	13,893	18,028	13,679	19,055
Ningún nivel	2,070	2,186	2,063	1,799	1,678	1,379	1,678	1,413
Inicial o primaria	1,327	2,598	3,624	4,135	4,352	4,646	4,352	4,444
Secundaria	168	629	1,553	3,042	4,855	7,538	4,855	7,275
Superior	31	131	335	985	2,793	4,465	2,793	5,923
No universitaria	---	---	---	---	1,317	2,135	1,317	2,872
Universitaria	---	---	---	---	1,476	2,331	1,476	3,051
No especificado	---	73	27	31	214	---	---	---
B. Estructura porcentual (base en el total)								
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ningún nivel	58%	39%	27%	18%	12%	8%	12%	7%
Inicial o primaria	37%	46%	48%	41%	31%	26%	32%	23%
Secundaria	5%	11%	20%	30%	35%	42%	35%	38%
Superior	1%	2%	4%	10%	20%	25%	20%	31%
No universitaria	---	---	---	---	9%	12%	10%	15%
Universitaria	---	---	---	---	11%	13%	11%	16%
No especificado	---	1%	0%	0%	2%	---	---	---

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Elaboración: GRADE

** Fuente: INEI X Censo de Población y Vivienda 2007

Tabla N° 26: Ingresantes al Pregrado por Modalidad de Ingreso (2007).

	Convenios con la FFAA y PNP	Conv. Inter.	Héroes de guerra y víctimas del terrorismo	Víctimas del terrorismo	Pers. Discap.	Progr. Bachiller Intern.	Trasl. Ext.	2da Prof.	Mejores Dept. Sec.	1er y 2do puesto coleg. secund.	Centro Pre Universitario	Examen de admisión
Univ. Pública	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.1%	0.0%	0.5%	0.2%	0.2%	8.8%	22.1%	35.9%
Univ. Privada	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.6%	0.8%	0.4%	0.4%	4.9%	23.6%
Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.2%	0.0%	2.2%	1.0%	0.6%	9.2%	27.0%	59.5%

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores - Diagnóstico de las Universidades Peruanas
Estimados en base a una proyección a partir de 23 universidades para el año 2007

Tabla N° 27: Modalidades de oferta: Pregrado y postgrado (Junio 2009).

	Univ. Pública			Univ. Privada		
	Carreras Profesionales	Maestría	Doctorado	Carreras Profesionales	Maestría	Doctorado
Presencial	804	665	17	723	260	75
Semi Presencial	-	-	-	-	12	-
Distancia	-	-	-	53	51	5
Total	804	665	17	776	323	80
Presencial	100.0%	100.0%	100.0%	93.2%	80.5%	93.8%
Semi Presencial	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.7%	0.0%
Distancia	0.0%	0.0%	0.0%	6.8%	15.8%	6.3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Investigación propia en páginas Web de las universidades - 2009

Tabla N° 28: Proporción de Matriculados según Género (2004-2007).

	Univ. Pública				Univ. Privadas			
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007
Hombre	164,155	162,684	167,576	167,669	118,315	136,095	149,175	182,221
Mujer	118,330	118,690	123,062	119,604	114,317	141,680	158,068	193,113
Total	282,485	281,374	290,638	287,273	232,632	277,775	307,243	375,334
Hombre	58%	58%	58%	58%	51%	49%	49%	49%
Mujer	42%	42%	42%	42%	49%	51%	51%	51%

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores 2004 – 2007

Tabla N° 29: Evolución del Número Total de Universidades (1990 al 2007).

Año	Educación Universitaria	Evolución	Variación %
1990	52		
1991	53	1	1.9%
1994	56	3	5.7%
1995	57	1	1.8%
1996	61	4	7.0%
1997	65	4	6.6%
1998	70	5	7.7%
1999	73	3	4.3%
2000	78	5	6.8%
2001	78	-	0.0%
2002	75	(3)	-3.8%
2003	79	4	5.3%
2004	80	1	1.3%
2005	84	4	5.0%
2006	91	7	8.3%
2007	92	1	1.1%

Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico Universitario 2006

Tabla N° 30: Número de universidades según tipo de Ley (2007).

	Ley Universitaria N° 23733	Decreto Legislativo N° 882	Total
ANR	51	18	69
CONAFU	9	14	23
Total	60	32	92

ANR	55%	20%	75%
CONAFU	10%	15%	25%
Total	65%	35%	100%

Elaboración Propia 2009

 Tabla N° 31: Cantidad de carreras profesionales por áreas de conocimiento.
 Clasificación de la OECD (2007).

Ítem	Área de Conocimiento	* Total	%
	Clasificación OECD – DSTI/EAS/STP/NESTI(2006)19/FINAL		
1	CIENCIAS AGRÍCOLAS	15	4.9%
2	CIENCIAS MEDICAS	24	7.9%
3	CIENCIAS NATURALES	43	14.1%
4	CIENCIAS SOCIALES	115	37.8%
5	HUMANIDADES	45	14.8%
6	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	62	20.4%
	TOTAL	304	100.0%

* Asamblea Nacional de Rectores - Basado en las denominaciones de las carreras - 2007

Tabla N° 32: Matrícula Superior no Universitaria y Universitaria (2004 -2007).

	Educación Superior Universitaria				Educación Superior No Universitaria			
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007
Univ. Públicas	282,485	281,374	290,638	287,273	165,963	160,920	152,339	147,349
Univ. Privadas	232,632	277,775	307,243	375,334	224,771	230,957	230,957	393,952
Total	515,117	559,149	597,881	662,607	390,734	391,877	383,296	541,301

Univ. Públicas	55%	50%	49%	43%	42%	41%	40%	27%
Univ. Privadas	45%	50%	51%	57%	58%	59%	60%	73%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2007 - Unidad de Estadística Educativa
 Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico Universitario 2004,2005,2006,2007

Tabla N° 33: Matrícula Universitaria por Área de Conocimientos (2005-2007).

	C. Agrícolas	C. Médicas	C. Naturales	C. Sociales	Humanidades	Ing. y Tecnología
2005	4%	15%	12%	47%	2%	20%
2006	4%	16%	11%	47%	2%	20%
2007	4%	14%	11%	49%	2%	20%

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores
 Estimados en base a una proyección a partir de 36 universidades para los años 2005 al 2007

Tabla N° 34: Matrícula Universitaria por Área de Conocimientos y Tipo de Universidad.
(2005-2007)

	Univ. Pública			Univ. Privada		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007
C. Agrícolas	6%	6%	6%	1%	2%	2%
C. Médicas	13%	13%	12%	18%	20%	17%
C. Naturales	15%	16%	15%	8%	6%	6%
C. Sociales	39%	38%	40%	57%	58%	58%
Humanidades	3%	2%	2%	1%	1%	1%
Ing. y Tecnología	25%	26%	24%	14%	14%	15%

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores
Estimados en base a una proyección a partir de 36 universidades para los años 2005 al 2007

Tabla N° 35: Matrícula universitaria según rango de edad (2005-2007).

	De 15 a 20	De 21 a 25	De 26 a 30	De 31 a más	No informa
2005	37.8%	43.5%	11.3%	7.0%	3.7%
2006	36.4%	43.1%	12.2%	6.8%	11.2%
2007	39.1%	43.6%	11.3%	4.9%	5.8%

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores
Estimados en base a una proyección a partir de 42 universidades para los años 2005 al 2007

Tabla N° 36: Matrícula Universitaria según Rango de Edad y Tipo de Universidad (2005-2007).

	Univ. Públicas			Univ. Privadas		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007
De 15 a 20	16%	16%	20%	22%	20%	19%
De 21 a 25	22%	23%	26%	22%	20%	18%
De 26 a 30	4%	5%	6%	7%	7%	5%
De 31 a más	2%	2%	2%	5%	5%	3%
No informa	0%	2%	1%	3%	10%	5%

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores
Estimados en base a una proyección a partir de 42 universidades para los años 2005 al 2007

Tabla N° 37: Total de Graduados y Titulados de Pregrado (2004 – 2007)

	Graduados	Titulados
2004	57,923	42,649
2005	61,662	43,945
2006	64,482	46,684
2007	61,662	43,945

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico 2004, 2005, 2006, 2007

Tabla N° 38: Evolución de N° de Graduados y Titulados por Tipo de Universidad (2005 – 2007).

	Univ. Privada		Univ. Pública	
	Graduados	Titulados	Graduados	Titulados
2004	22,330	16,568	35,593	26,081
2005	23,425	17,752	38,237	26,193
2006	24,454	18,708	40,028	27,976
2007	33,049	25,200	39,064	27,118

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores: Resumen Estadístico 2004, 2005, 2006, 2007

Tabla N° 39: Evolución del N° de Titulados según Área de Conocimiento (2005 – 2007).

Áreas de la Ciencias	2005	2006	2007
Ciencias Agrícolas	2.3%	3.5%	2.8%
Ciencias Médicas	17.7%	17.7%	17.4%
Ciencias Naturales	6.6%	5.8%	7.0%
Ciencias Sociales	50.3%	47.4%	48.2%
Humanidades	1.7%	1.4%	1.4%
Ingeniería y Tecnología	14.2%	14.8%	13.6%
Sin Especificar	7.1%	9.5%	9.7%

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores 2005 – 2007
 Estimados en base a una proyección a partir de 45 universidades para los años 2005 al 2007

Tabla N° 40: Autoevaluación con fines de mejora de Universidades Públicas

Ítem	Universidad	Programa	Fecha aproximada de culminación	Total de programas
1	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Contabilidad	2006	4
		Medicina Veterinaria	2008	
		Ingeniería Industrial	2008	
		Filosofía	2008	
2	Universidad Nacional de Ingeniería	Ing. Mecánica	2008	23
		Ing. Mecatrónica	2008	
		Ing. Naval	2008	
		Ing. Mecánica/Eléctrica	2008	
		Ing. Química	2008	
		Ing. Textil	2008	
		Ing. Industrial	2008	
		Ing. Sistemas	2008	
		Ing. Eléctrica	2008	
		Ing. Telecomunicaciones	2008	
		Ing. Electrónica	2008	
		Arquitectura, Urbanismo y Arte	2008	
		Física	2008	
		Química	2008	
		Ing. Física	2008	
		Matemática	2008	
		Ing. Geológica	2008	
		Ing. Metalúrgica	2008	
		Ing. de Minas	2008	
		Ing. de Petróleo y Gas Natural	2008	
		Ing. Petroquímica	2008	
		Ing. Civil	2008	
		Ing. Sanitaria	2008	
Sub total de programas de Univ. Públicas				27

Fuente: Investigación Propia

Tabla N° 41: Autoevaluación con fines de mejora de Universidades Privadas

N	Universidad	Programa	Fecha aproximada de culminación	Total de programas
1	Universidad Andina del Cusco	Ingeniería Civil	2006	13
		Ingeniería de Sistemas	2006	
		Ingeniería Industrial	2006	
		Enfermería	2006	
		Estomatología (Odontología)	2006	
		Obstetricia y Puericultura	2006	
		Psicología	2006	
		Administración	2006	
		Contabilidad	2006	
		Economía	2006	
		Derecho	2006	
		Educación	2006	
		Turismo	2006	
2	Universidad Privada Antenor Orrego	Ingeniería de Computación y Sistemas	2006	21
		Ingeniería Electrónica	2006	
		Ingeniería Civil	2006	
		Ingeniería de Software	2006	
		Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes	2006	
		Ingeniería Agrónoma	2006	
		Medicina Veterinaria y Zootecnia	2006	
		Ingeniería en Industrias Alimentarias	2006	
		Arquitectura	2006	
		Ciencias de la Comunicación	2006	
		Educación Inicial	2006	
		Educación Primaria	2006	
		Derecho	2006	
		Medicina Humana	2006	
Psicología	2006			

		Estomatología	2006	
		Enfermería	2006	
		Obstetricia	2006	
		Economía y Finanzas	2006	
		Contabilidad	2006	
		Administración	2006	
3	Universidad de Lima	Administración	2005	7
		Contabilidad y Finanzas	2005	
		Ingeniería Industrial	2003	
		Ingeniería de sistemas	2003	
		Comunicación	2000	
		Derecho	2005	
		Psicología	2005	
4	Pontificia Universidad Católica del Perú	Física	2002	15
		Ingeniería Electrónica	2002	
		Ingeniería Mecánica	2002	
		Matemática	2002	
		Sociología	2002	
		Educación Inicial ²	2005	
		Educación Primaria ²	2005	
		Geografía	2002	
		Historia	2005	
		Psicología	2002	
		Diseño gráfico ³	2002	
		Diseño Industrial ³	2002	
		Escultura ³	2002	
		Grabado ³	2002	
		Pintura ³	2002	
Sub total de programas de Univ. Privadas				56

Tabla N° 42: Acreditación de carreras profesionales ante organismos nacionales – CAFME
Universidades Públicas

Universidad Públicas				
Ítem	Universidad	Programa	Fecha aproximada de culminación	Total de programas
1	Universidad Nacional Federico Villareal	Medicina	2007	13
2	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Medicina	2007	
3	Universidad Nacional de Trujillo	Medicina	2007	
4	Universidad Nacional de San Agustín	Medicina	2007	
5	Universidad Nacional del Altiplano	Medicina	2007	

6	Universidad Nacional de Cajamarca	Medicina	2007	
7	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Medicina	2007	
8	Universidad Nacional de La Amazonía Peruana	Medicina	2007	
9	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Medicina	2007	
10	Universidad Nacional del Centro del Perú	Medicina	2007	
11	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Medicina	2007	
12	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	Medicina	2007	
13	Universidad Nacional de Piura	Medicina	2007	
Sub total de programas de Univ. Públicas				13

Fuente: Investigación Propia

Tabla N° 43: Acreditación de carreras profesionales ante organismos nacionales – CAFME
Universidades Privadas

Universidad Privadas				
Ítem	Universidad	Programa	Fecha aproximada de culminación	Privada
1	Universidad Peruano Cayetano Heredia	Medicina	2007	8
2	Universidad de San Martín de Porres	Medicina	2007	
3	Universidad Católica de Santa María	Medicina	2007	
4	Universidad Peruana los Andes	Medicina	2007	
5	Universidad Privada San Pedro	Medicina	2007	
6	Universidad Privada de Tacna	Medicina	2007	
7	Universidad Privada Antenor Orrego	Medicina	2007	
8	Asociación Universidad Privada San Juan Bautista	Medicina	2007	
Sub total de programas de Univ. Privadas				8
Total de programas				21

Tabla N° 44: Acreditación de carreras profesionales ante organismos internacionales

Universidad Privadas				
Ítem	Universidad	Programa	Fecha aproximada de culminación	Privada
1	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Periodismo	2002	3
	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Ingeniería Electrónica	2008	
	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Ingeniería de Software	2008	
2	Universidad San Martín de Porras	Ciencias de la comunicación	2004	1
3	Universidad Peruana Cayetano Heredia-UPCH	Estomatología	2006	2
	Universidad Peruana Cayetano Heredia-UPCH	Medicina	2006	
4	Universidad San Ignacio de Loyola	Administración Hotelera	2007	1
Total de Programas				7

Fuente: Investigación Propia

Tabla N° 45: Acreditación de Universidades ante organismos internacionales

Universidad Privadas		
Ítem	Universidad	Fecha aproximada de culminación
1	Universidad Peruana Cayetano Heredia	2007
2	Universidad de Lima	2008

Fuente: Investigación Propia

Tabla N° 46: Certificación Internacional a la Calidad

Ítem	Universidad	Programa	Fecha aproximada de culminación
1	Universidad San Martín de Porras	Turismo y Hotelería	2002

Fuente: Investigación Propia

Tabla N° 47: Certificación ISO 9000

Ítem	Universidad	Fecha aproximada de culminación
1	Universidad San Martín de Porras	2005
2	Universidad Privada Norbert Wiener	2006
3	Universidad Tecnológica del Perú	2007
4	Universidad de Lima	2008

Fuente: Investigación Propia

Tabla N° 48: Certificación ISO 17025 de laboratorios

Ítem	Universidad	Programa	Fecha aproximada de culminación
1	Universidad Nacional de Ingeniería	CERTIPETRO	2006
2	Universidad Nacional Agraria La Molina	Instituto la Molina - Calidad Total - Laboratorios	2006
3	Pontificia Universidad Católica del Perú	Laboratorio de Estructuras antisísmicas	2006
4	Pontificia Universidad Católica del Perú	Laboratorio de Materiales	2006

Fuente: Investigación Propia

Tabla N° 49: Número de Titulados por Institución de Universidades Públicas

UNIVERSIDAD	TITULADOS 2006			TITULADOS 2007		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	46684	21560	25124	52318	24204	28114
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	27976	13430	14546	27118	13183	13935
1. U.N. Mayor de San Marcos	3206	1556	1650	3421	1521	1900
2. U.N. de San Antonio Abad del Cusco	1035	482	553	1402	683	719
3. U.N. de Trujillo	2192	1007	1185	1568	759	809
4. U.N. de San Agustín	1785	888	897	1833	912	921
5. U.N. de Ingeniería	751	631	120	766	653	113
6. U.N. San Luis Gonzaga	2173	1111	1062	1419	731	688
7. U.N. San Cristobal de Huamanga	832	383	449	441	206	235
8. U.N. del Centro del Perú	808	446	362	1272	761	511
9. U.N. Agraria La Molina	377	185	192	227	101	126
10. U.N. de La Amazonía Peruana	690	344	346	456	209	247
11. U.N. del Altiplano	1231	741	490	984	431	553
12. U.N. de Piura	1264	640	624	1273	645	628
13. U.N. de Cajamarca	480	220	260	384	204	180
14. U.N. Pedro Ruiz Gallo	1765	850	915	1867	899	968
15. U.N. Federico Villarreal	1775	666	1109	2322	1086	1236
16. U.N. Hermilio Valdizán	1120	513	607	1144	544	600
17. U.N. Agraria de la Selva	147	94	53	112	69	43
18. U.N. Daniel Alcides Carrión	709	248	461	370	148	222
19. U.N. de Educación E.G.V.	1435	464	971	1444	461	983
20. U.N. del Callao	1037	577	460	1019	601	418
21. U.N. José F. Sánchez Carrión	1359	591	768	1321	607	714
22. U.N. Jorge Basadre Grohmann	165	74	91	351	160	191
23. U.N. Santiago Antúnez de Mayolo	342	151	191	499	281	218
24. U.N. de San Martín	349	182	167	294	157	137
25. U.N. de Ucayali	191	81	110	191	81	110
26. U.N. de Tumbes	111	39	72	192	89	103
27. U.N. del Santa	384	135	249	279	75	204
28. U.N. de Huancavelica	263	131	132	267	109	158
29. U.N. Intercultural de la Amazonía			
30. U.N. Amazónica de Madre de Dios	-	-	-	-	-	-
31. U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	-	-	-	-	-	-
32. U.N. Micaela Bastidas de Apurímac	-	-	-	-	-	-
33. U.N. Tecnológica del Cono Sur de Lima 1/				-	-	-
34. U.N. "José María Arguedas"				-	-	-
35. U.N. de Moquegua				-	-	-

Tabla N° 50: Número de Titulados por Institución de Universidades Privadas

UNIVERSIDAD	TITULADOS 2006			TITULADOS 2007		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	46684	21560	25124	52318	24204	28114
UNIVERSIDADES PRIVADAS	18708	8130	10578	25200	11021	14179
36. P.U. Católica del Perú	864	505	359	1189	635	554
37. U. Peruana Cayetano Heredia	926	311	615	736	247	489
38. U. Católica Santa María	1152	477	675	1198	495	703
39. U. del Pacífico	149	95	54	53	32	21
40. U. de Lima	444	209	235	507	236	271
41. U. de San Martín de Porres	2865	1318	1547	2563	1042	1521
42. U. Femenina del Sagrado Corazón	558	-	558	558	-	558
43. U. Inca Garcilaso de la Vega	1844	738	1106	2851	1093	1758
44. U. de Piura	247	151	96	364	186	178
45. U. Ricardo Palma	693	308	385	860	387	473
46. U. Andina Néstor Cáceres Velásquez	1044	504	540	1161	527	634
47. U. Peruana los Andes	1030	489	541	1030	489	541
48. U. Peruana Unión	170	53	117	275	115	160
49. U. Andina del Cusco	471	169	302	1010	382	628
50. U. P. Huánuco	354	171	183	354	171	183
51. U. Tecnológica de los Andes	308	119	189	292	109	183
52. U. de Tacna	365	171	194	476	239	237
53. U.P. de Chiclayo	604	219	385	755	217	538
54. U.P. San Pedro	1061	550	511	1343	750	593
55. U.P. Antenor Orrego	1029	499	530	874	427	447
56. U.P. Marcelino Champagnat	163	34	129	191	44	147
57. U. José Carlos Mariátegui
58. U.P. de Iquitos	188	96	92	188	96	92
59. U.P. César Vallejo	321	101	220	1021	422	599
60. U.P. del Norte	206	104	102	282	148	134
61. U. Peruana de Ciencias Aplicadas	38	22	16	295	151	144
62. U.P. Los Angeles de Chimbote	1871	1106	765
63. U.P. San Ignacio de Loyola	92	35	57	104	43	61
64. U. Alas Peruanas	777	428	349	1390	742	648
65. U.P. Norbert Wiener	238	46	192	352	75	277
66. U. Católica San Pablo	54	20	34	12	2	10
67. Asociación Universidad Privada "San Juan Bautista"	213	79	134
68. U. Tecnológica del Perú	98	45	53	119	61	58
69. U. Científica del Sur
70. U. Continental de Ciencia e Ingeniería	84	43	41	60	27	33
71. U. Católica Santo Toribio de Mogrovejo	70	22	48	151	39	112
72. U.P. Antonio Guillermo Urrelo	155	62	93	212	94	118
73. U.P. Señor de Sipán	11	5	6	152	86	66
74. U. Católica Sedes Sapientiae	103	16	87
75. U. Católica de Trujillo	35	11	24	35	11	24
76. U. Peruana de Ciencias e Informática	0	0	0	-	-	-
77. U. Sergio Bernales S.A.C.	0	0	0	-	-	-
78. U. Peruana de las Américas	0	0	0	-	-	-
79. U. Antonio Ruiz de Montoya	0	0	0	-	-	-
80. U. ESAN	0	0	0	-	-	-
81. U. Para el Desarrollo Andino	0	0	0	-	-	-
82. U.P. Telesup S.A.C.	0	0	0	-	-	-
83. U.P. de Pucallpa S.A.C.	0	0	0	-	-	-
84. U.P. Abraham Valdelomar	0	0	0	-	-	-
85. U. Ada A. Byron	0	0	0	-	-	-
86. U. Samuel Pastor	0	0	0	-	-	-
87. U.P. de Trujillo	0	0	0	-	-	-
88. U. Peruana Simón Bolívar	0	0	0	-	-	-
89. U. P. San Carlos	0	0	0	-	-	-
90. U. Peruana del Oriente	0	0	0	-	-	-
91. U. Julio C. Tello	0	0	0	-	-	-
92. U. Autónoma del Perú	0	0	0	-	-	-

Notas:

- Símbolos (0, -, ...) = No hay datos, la universidad no informa
- Color rojo = Cifras estimadas